

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con quince minutos del día Martes Veintiocho de Mayo del año Dos Mil Trece; bajo la Presidencia del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, se reunieron en Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca.

### **QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma.-** Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Martes 28 de Mayo del 2013, para el cual solicito al Señor Secretario General constate el Quórum de Ley correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.-** A solicitud del Presidente del Consejo, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.-** Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo aceptado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado con la anticipación debida a cada uno de ellos, así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 28 de Mayo del 2013. Solicitamos la dispensa a los consejeros regionales de la lectura del acta de la sesión anterior en mérito a lo acordado con anterioridad, y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indica que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros).

**DESPACHO.- No Hubo.**

**INFORMES.-**

**PEDIDOS:**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bueno, en vista que no existe Informes, señores consejeros regionales pueden formular sus pedidos.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras, Solicita Transferencia Financiera a la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas,** destinados a cofinanciar proyectos de inversión pública por **S/. 1'143,285.00 Nuevos Soles.**

**Abancay, 24 de Mayo del 2013. Oficio N° 006 -2013-GR.Apurímac/CR-ECUC.** Señor CPC Wilard Nicky Félix Palma. Presidente del Consejo Regional de Apurímac. Ciudad. **Asunto: Presenta Petición Escrita.** Es grato dirigirme a su Despacho con la finalidad de manifestarle que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 62° y correspondientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.Apurímac/CR, presento petición escrita para que sea visto en la Estación de Orden del Día en la Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a desarrollarse el día martes 28 de mayo del 2013, a las 10.00 Horas, en el Auditorio de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas (sito en el Jirón Túpac Amaru N° 374 de la ciudad de Andahuaylas), la transferencia financiera a la universidad nacional José María Arguedas destinados a cofinanciar proyectos de inversión pública por la suma de S/. 1'143,285.99, en mérito a la urgencia y naturaleza del caso, debiendo dispensarse del trámite de comisiones, siendo los fundamentos los siguientes:

1. El Gobierno Regional de Apurímac y la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, suscriben el Convenio de Transferencia Financiera de Cofinanciamiento para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, como es la Construcción y Equipamiento de la Sede Administrativa Central, siendo el monto de cofinanciamiento el importe de S/. 438,705.99 y Construcción de Infraestructura y Equipamiento para la Carrera Profesional de Administración de Empresas con un cofinanciamiento de S/. 704,580.00, sumando al total de S/. 1'143,285.99, alcanzando el costo total de los proyectos a S/. 6 731,046.00 Nuevos Soles.
2. De conformidad a los Lineamientos de Política Educativa Nacional y Regional, los Proyectos de Inversión Pública en materia de educación tienen prioridad, en cuya consideración se encuentra circunscrita en la urgencia y naturaleza del caso previsto en el Artículo 67° del Reglamento Interno del Consejo Regional, así como la dispensa del trámite a Comisiones, por cuánto, la demora en el cumplimiento de la formalidad exigida para las transferencias financieras por la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, como es su aprobación por Acuerdo de Consejo Regional y su correspondiente publicación en el Diario Oficial El Peruano, pudiera originar demoras innecesarias en la ejecución física financiera de los Proyectos de Inversión Pública, materia de cofinanciamiento.

La solicitud de Transferencia a la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, ingresa a Secretaría de Consejo Regional en fecha 23 de mayo del 2013, convocándose a Sesión Ordinaria de Consejo Regional en fecha 23 de mayo del 2013, imposibilitando que la Comisión de Planeamiento Presupuesto, dictamine para la aprobación del correspondiente Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, hecho que amerita la dispensa del trámite de Comisiones y su aprobación por el Consejo Regional en la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

En la seguridad de merecer su atención al presente, uso de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dio lectura a su pedido.

**Abancay, 24 de Mayo del 2013. Oficio N° 014-2013-GR.Apurímac/CR-JJOP.** Señor CPC. Wilard Nicky Félix Palma, Presidente del Consejo Regional de Apurímac. Ciudad. **Asunto: Solicitamos Inclusión como Orden del Día.** Tengo a bien dirigirme a su autoridad, en mi condición de Consejero Regional del Gobierno Regional de Apurímac, y Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de solicitarle como orden del día se trate el tema de la transferencia financiera para la Universidad Nacional José María Arguedas, consignados a cofinanciar proyectos de inversión pública por la suma de S/. 1'143,285.99, en mérito a la urgencia que el caso amerita, debiendo así dispensarse del trámite de comisiones, en virtud que la documentación fue ingresada al Consejo Regional con fecha 23 de Mayo del año en curso, imposibilitando que la Comisión pudiese dictaminar de conformidad a nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional para la aprobación del correspondiente Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, hecho que amerita la dispensa del trámite de Comisiones y su aprobación por el Consejo Regional en la presente Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional. A la espera de contar con la comprensión de los colegas consejeros. En la seguridad de merecer su atención al presente, uso de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.

Se sometió a votación y se aprobó incluir en la agenda los pedidos solicitados con el voto por Unanimidad de sus Miembros.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores consejeros regionales solicito incluir la **Autorización de Viaje al Exterior, a la República de Colombia - Medellín del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz**, este pedido llegó al Despacho de Secretaría del Consejo Regional Apurímac. Se sometió a votación y se aprobó incluir en agenda el pedido por Mayoría.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Ampliación de plazo por 30 días para comisión investigadora conformada por las presuntas irregularidades, para la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones de Andahuaylas;** en primer lugar como es de conocimiento bajo acuerdo del consejo regional fui elegido presidente de la comisión investigadora de las presuntas irregularidades en la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicación Chanca, a su vez la integran la consejera regional Lili Ramos y la consejera regional Margot Córdova, se solicitó la evaluación técnica y contable a la Dirección Regional de Supervisión y Liquidación de Transferencia de Proyectos de Inversión con fecha 20 de mayo, y al mismo tiempo se presentó el documento de ampliación con un plazo de 30 días y aclarar que esta investigación que se hace es al proyecto de mantenimiento y construcción de la carretera Ayapampa - Huaraccoccasa del distrito de Pampachiri de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Se sometió a votación y se aprobó la ampliación solicitada por Unanimidad de los Miembros.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Efectuar una visita guiada integral acompañada por el Pleno del Consejo Regional, la Prensa y el Colegio de Ingenieros a la Construcción del Hospital Regional de Andahuaylas.**

Se sometió a votación y se determinó NO aceptar el pedido de incluir, con el voto por Mayoría de sus Miembros.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, sin embargo por la función que tenemos vamos a tener que realizar este pedido que está realizando, porque se trata de uno de los proyectos más importantes de la provincia de Andahuaylas que va beneficiar a todos los ciudadanos de la región Apurímac y especialmente de la provincia de Andahuaylas y la provincia de Chincheros.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Reiterar el pedido de Citación al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Apurímac,** a fin de esclarecer, respecto a la apertura de procesos administrativos disciplinarios a los diferentes funcionarios implicados; en vista que no veo en agenda este pedido que ha sido aceptado en la sesión anterior por unanimidad, lo cual me extraña y se había aprobado, que había la necesidad de tener un informe correspondiente de parte del Asesor Legal porque hay varios informes de las comisiones de investigaciones que se han canalizado para que a través de la comisión permanente de procesos administrativos y disciplinarios y no es posible que nosotros a través de las distintas comisiones estemos quedando que hay la necesidad de sancionar a funcionarios que están cometiendo irregularidades, sin embargo ratificaría este pedido para que en la siguiente sesión ordinaria se cite a este funcionario que tiene mucho que informar al Consejo Regional. Se va a tener en cuenta para la siguiente sesión. Por otro lado quiero hacer un pedido bastante extenso y es respecto al Hospital de Andahuaylas, la comisión permanente de intercultural ha hecho un pedido reiterativo sobre la situación actual en que se encuentra el hospital de Andahuaylas; sin embargo la gerencia de infraestructura hasta la fecha no ha cumplido con remitir la información, porque se necesita saber cuáles son los términos de la suscripción de contrato con la empresa constructora, así como del Supervisor, es más ya se están efectuando las transferencias financieras y lo que se necesita saber es en que condición se le está efectuando esas transferencias financieras, cuales son las modalidades del convenio, cuanto por ciento hay que hacer una transferencia porque se señala en el contrato de trabajo el cual debe estar suscrito y hasta la fecha se sabe que ya se ha transferido más del 50% para la obra en ejecución, lo cual no corresponde en vista que esta debe darse según el avance de manera progresiva, el pedido es que necesariamente se debe citar a través de su Despacho al Gerente Regional de Infraestructura para que dé el informe correspondiente al pleno del consejo regional, respecto al avance y la situación actual del hospital regional de Andahuaylas.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Este pedido se va canalizar para la siguiente sesión, toda vez que no tenemos ninguna documentación al respecto que hubiera ingresado a la Secretaría del Consejo Regional.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Que la Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría, demuestre específicamente y documentadamente, que el Consejo Regional esta coludido con la corrupción que pudiera haber en el Gobierno Regional de Apurímac, es un pedido específico, si bien es cierto los consejeros regionales cumplimos nuestras funciones, quisiera que la consejera regional Rusby Zela Anamaría demuestre específicamente y documentadamente que nosotros como Consejo Regional somos parte de la corrupción, o si en algún documento que presentó en aras de fiscalizar nosotros nos hemos opuesto, porque fácilmente se va a una Emisora a decir que el Consejo Regional esta coludido con el Ejecutivo o con el Presidente o por favor político, estamos trabajando, porque si los consejeros regionales tenemos que acogernos a la disciplina, empezaremos y ahora es tiempo para aclarar este tema que se viene profanando.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en vista de que he sido aludida y no es la primera vez de que estas actitudes mezquinas hagan quedar en suspicacia, en todo caso debo manifestar que estas acciones debe demostrar con medios probatorios es justamente éste consejero regional, porque no se puede venir a decir alegremente que hay que demostrar algo que en efecto hay esta aberración, no es la primera vez que en este caso el consejero regional Juan José Ortiz Pillaca hostiliza para maltratarme y no sé a qué obedece su actitud, y en algunos casos ya llega a situaciones domésticas, y en ese caso considero que a través de su despacho pida esos documentos como medios probatorios de manera que esto sea considerado para la siguiente sesión y de ser el caso yo tenga que hacer el descargo correspondiente.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, aclarando, yo tengo todos los audios y además voy a solicitar a su Despacho, también voy a solicitar a las Emisoras que son Radio Agricultura y Radio Titanka de todas las versiones que yo si lo tengo y justamente ya tienen conocimiento algunos consejeros regionales que han escuchado el audio y por eso solicito que pase a agenda, para poder exponer ampliamente.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Cuestión de orden, particularmente para mí es un honor estar en Andahuaylas, existen el pedido de dos consejeros regionales que no ha llevado a votación, quisiera que se pongan a debate, porque son importantes, son la transferencias a la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Lo que acaba de decir el consejero regional para mi es una situación muy delicada, si algún consejero señala estas versiones que el consejo regional esta inmiscuido en algunos aspectos de corrupción, mejor vayamos a nuestras casas, detrás de nosotros tenemos familia tenemos esposa, hijos y no quisiéramos que se afecten, esto si no debe quedarse acá, yo le pido al consejo regional que esto se trate en una sesión extraordinaria, el consejero Juan José Ortiz señala que tiene documentos y grabaciones lo veremos en esa sesión extraordinaria porque si esto es una situación muy delicada, yo creo que como persona lo más indigno es ser sometido o incitado a ser cosas malas y quienes tenemos años trabajando en la administración pública no podemos asociar con estas situaciones que desdican de las personas.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Como cuestión de orden, vamos a sometes a votación para tratar este tema en una sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, se aprobó con el voto por Unanimidad. Se ha escuchado los pedidos correspondientes y vamos a tener en cuenta para la siguiente sesión, en vista que los documentos correspondientes todavía no tenemos en el consejo regional y vamos a pedir para que este punto tenga que tocarse en la siguiente sesión. No habiendo más pedidos, vamos a solicitar al señor Secretario del Consejo Regional para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente para el día de hoy e incluir los pedidos que fueron aceptados como tal.

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.-** Indicó que fueron dos los pedidos que pasaron a Orden del Día, los cuales son los siguientes:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- A. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Aprobar, la Transferencia Financiera a la Universidad Nacional José María Arguedas Altamirano de Andahuaylas, para el Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública por el Monto de S/. 1'143,285.99 (Un millón ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y cinco con 99/100 Nuevos Soles).**
- B. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Autorizar, el Viaje al Exterior del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. Elías Segovia Ruiz, a la República de Colombia - Medellín.**

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria Descentralizada a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 28 de Mayo del 2013, a las 10:00 Horas; el que se llevará a**

cabo en el Auditorio de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas, (Sito en el Jirón Túpac Amaru 374 de la Ciudad de Andahuaylas) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Constituir el Consejo Regional de Concertación de Apurímac, para la Reactivación y Desarrollo del Sector Agropecuario”.**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Apurímac 2013 - 2021”.**
3. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Que dispone la Obligatoriedad de presentar la Certificación y Categorización Ambiental para el Inicio de la Actividad y/o Proyecto en el Ámbito de la Región Apurímac”.**
4. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Crear la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Región Apurímac”.**
5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora de los Presuntos Pagos Indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros, y Presuntas Irregularidades en el Proceso de Adquisiciones en la Gerencia Sub Regional Chincheros”.**
6. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Inicio de la Gestión y Concertación del Crédito con el KFW - Alemania, destinados a Financiar el Programa de Riego Apurímac II”.**

Abancay, 23 de Mayo del 2013. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

### **PRIMER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, CONSTITUIR EL CONSEJO REGIONAL DE CONCERTACIÓN DE APURÍMAC, PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al primer punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, en esta vez esta sesión ordinaria descentralizada se va seguir llevando a cabo en el tema de seguir atendiendo y hemos sido elegidos como representantes para atender a la mayoría de los que necesitan de nosotros que son la población excluida, en este tema, en mi condición de presidenta de la comisión de desarrollo económico se aprueba el reglamento nacional de concertación agraria para la reactivación y desarrollo del sector agropecuario mediante el cual se preceptúa la creación de los consejos regionales de concertación para la reactivación y desarrollo del sector agrario el cual se crea como instancia del debate democrático se inspira en el principio de interés nacional orientando sus propuestas al desarrollo de la nación estableciendo su organización y funcionamiento en el artículo 6° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prevé el desarrollo tradicional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico a través de planes, programas y proyectos orientados a mejores condiciones que necesitan para el crecimiento es de conocimiento, así mismo apostamos por una región agro minera turística y dándole la importancia que de por medio está el tema de agricultura y es una sostenibilidad que tenemos que dar, es cierto tenemos una región minera, pero la gran parte de esta población y la mayoría vivimos de la agricultura y es por ese parecer invito al Ing. Eliseo Mariscal para que haga una exposición al pleno del consejo regional y se tome la decisión correcta y correspondiente para esta aprobación en el consejo regional.

**Señor Ing. Eliseo Mariscal Huillca.-** Dijo, en primer lugar reciban el saludo cordial por parte del director regional Agraria de Apurímac, quien hoy día no pudo estar acá porque ha viajado a la provincia de Cotabambas, quiero hacer una pequeña reseña por la premura del tiempo, esta ley ha sido creada por ley N° 27965 que crea el consejo regional de concertación para la reactivación y desarrollo del sector agropecuario el 24 de abril del 2013, y esta ley ha sido

creada con el Decreto Supremo 024-2013 junto con su reglamento y consta de 14 artículos y cuatros disposiciones complementaria, este reglamento ha sido aprobado el 12 de setiembre del 2012 en seguido ha sido refrendado por resolución 0854-2013 cuando recién se sabía que instituciones agrarias deben incorporarse a esta comisión nacional de concertación agraria para el inicio de las actividades agropecuarias y ha sido aprobado el 22 de diciembre del 2012, entonces una vez firmada esta ley a nivel de la Dirección Regional Agrario Apurímac nosotros hemos convocado a las sub direcciones regionales provinciales y distritales y lo hemos encaminado, pero resulta que cuando entra el nuevo gobierno cesa a los directores regionales y ha desestimado la creación del consejo regional de concertación agraria, inclusive en nuestras mesas técnicas de trabajo, vemos la necesidad para poder desarrollar y reactivar nuestra producción agraria en beneficio de los productores, estamos retomando para encaminar de nuevo aprovechando la nueva ley que se ha dado 29303 que modifica la ley 27965 que establece la conformación del consejo de gestión agraria para la reactivación y el desarrollo del pueblo y así damos el 19 de abril del 2007 y como el Gobierno Regional está pensando en la revolución productiva encabezado por el Ing. Elías Segovia Ruíz y entonces es un mal necesario reactivar y componer esta comisión de gestión agraria a nivel regional y por eso a nivel de las provincias es necesario hoy esta aprobación y la revolución productiva tiene que realizarse y más aún por la premura del tiempo todas las instituciones públicas y privadas empezando del Gobierno Regional estamos andando indistintamente sin rumbo y la idea es caminar todas las instituciones con un mismo objetivo.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Es importante tratar este proyecto de ordenanza regional del consejo regional de concertación de Apurímac para la reactivación y desarrollo del sector agrario, como su nombre indica y al mismo tiempo ha habido ya ordenanzas regionales lo cual estas ordenanzas han llegado sin la reglamentación necesaria el pueblo apurimeño especialmente Andahuaylas es eminentemente agrícola la mayor cantidad de hermanos que viven en las comunidades campesinas y zonas rurales son productores agrícolas pecuarias, lo cual se ha hecho mesas de concertación, mesas de diálogo, pero en este caso no hay ningún resultado lo que nosotros queremos que se mantenga una política agraria regional y nuestros sectores como el sector agro regional como sub gerencias agrarias están como se encuentran y es preocupante que hay este problema día a día más, en el sector producción, justamente por desinterés del gobierno nacional y regional tenemos que trabajar concertadamente con los gobiernos locales, sabemos que estos últimos años el sector productivo se encuentra totalmente olvidado, si recordamos los problemas sociales, el mal llamado Qali Warma ha limitado la compra de leche fresca y hoy no se compra productos locales, sino se trae productos industrializados como en años pasados, pero para la sostenibilidad de nuestros productos locales tiene que haber la transformación y eso tiene que invertir el gobierno regional como política regional agraria, y esto pido a nombre de los hermanos campesinos, productores para que de esa manera esta mesa de concertación se haga y quienes están asumiendo sean los mismos actores y profesionales y organizaciones que conocen el problema de lo contrario la problemática debe ser de prioridad y es necesario su abordaje en vista de que las actuales comisiones no son las adecuadas y poco rentables, según la estadística nacional Apurímac ya no parece como zona productora, ya hemos desaparecido como el caso de Andahuaylas en cuanto a la producción de la papa ya no parecemos justamente eso va por la irresponsabilidad y la no presencia del gobierno regional local y nacional, por eso desde el consejo regional tenemos que dar esta ordenanza regional para que el ejecutivo implemente y el sector agrario sean más atendidos y de esa manera nuestros profesionales se involucren porque realmente los trabajadores que están en agricultura están en minería y los agricultores dedicados a la minería tampoco son formalizados como mineros artesanos, sabemos que el 05 de octubre se cumple la etapa de formalización y desde esa fecha pasaran al informalismo y volverán a trabajar en el sector producción y esa ordenanza se apruebe y se reglamente por parte del ejecutivo.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para precisar, no es una mesa de concertación y cuál es la diferencia, como lo ha dicho el ingeniero anterior ha habido esas técnicas inherentes y la necesidad de tener un consejo regional que conforman varias instituciones, tanto públicas como privadas, sobre todo los gobiernos locales y es el consejo regional que va tener la tarea de señalar lineamientos políticos en el sector, en estos momentos no se tiene como política regional los lineamientos definidos para el sector agropecuario, entonces para que se apruebe esta ordenanza regional habrá que dar de manera conjunta, porque están implicadas las universidades que tengan carreras en materia agraria y agro industrial que sean quienes discutan y hagan las propuestas de lineamientos políticos, pero lo fundamental es que este consejo integran también la junta de usuarios, estamos hablando juntas regantes, organizaciones productoras y los colegios, es decir una instancia multidisciplinaria de carácter técnico donde tengan que discutir y hacer las propuestas, pero lo fundamental no queda en la instancia regional, no que cada uno de los integrantes de este consejo van a ser acreditados y a su vez por el consejo nacional agrario, y esto no solo queda en un nivel regional, sino de reconocimiento, desde el momento que se ha creado no se había formado este consejo y en esa razón se ha trabajado la dirección agraria conjuntamente con las otras instancias y me he tomado la libertad de presentar esta iniciativa legislativa que seguramente cada consejero regional va tener a bien aprobar toda vez que es la necesidad de contar con un espacio participativo.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, en realidad la iniciativa es una situación muy positiva, la mayoría de las regiones ya tienen su consejo y nosotros un poco que nos estamos quedando, lo que ha vertido el consejero es muy cierto, durante muchos años siempre se ha hablado de apoyar la agricultura y otros aspectos siempre ha sido el caballito de batalla de épocas electorales en cuanto llega el hecho nos hemos olvidado y hemos dejado a las provincias que tienen potencialidades agrícolas menoscabadas, no le hemos dado el impulso necesario, pero veamos lo que sucede con este consejo regional como lo han dicho no solo va a estar incluido personas ligadas a la agricultura, sino personas que son agricultores, las universidades, el colegio de ingenieros a través de OLTURA y otras entidades van a fortalecer y van a realizar lineamientos que mejoren la situación coyuntural en el departamento, esperemos que sea cierto porque muchas veces se aprueba y todo queda bonito, sin embargo nuestros ejecutivos se olvidan, creemos que somos conscientes de pensar en el futuro y a partir de la partida de nacimiento del consejo regional vamos a mejorar y darle énfasis a situaciones técnicas que mejoren la agricultura, tenemos productos locales y con la tecnología que se tienen y la acción del ejecutivo podemos llegar a fomentar, tenemos incluso algunos productos de exportación, por eso creemos que este consejo regional apruebe este proyecto de ordenanza regional.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señalo, creo que como una instancia legislativa tenemos que acreditar a este nuevo programa o este proyecto que es una iniciativa muy saludable, con esto podemos empezar a decir que va haber una evolución agraria en Apurímac, sabemos que no solo Andahuaylas es zona agrícola tenemos las distintas provincias como Chincheros que es una zona netamente agrícola, como otras provincias Abancay y el resto, pero respetando las potencialidades que tiene otras provincias como es el tema de la minería, entonces veo que este consejo regional de concertación de Apurímac va ser en beneficio de la agricultura en Apurímac, desde aquí estemos impulsando a las nuevas políticas para el sector agrario, ya que todos conocemos que el sector agrario está muy olvidado desde el momento que realmente muchos lo han politizado este tema agrario y esperemos que este consejo sea habilitado lo más pronto posible y que participe en todo esto las instancias que se menciona y que salga una normativa de reglamentación acorde de la presentación de esta iniciativa que muy bien felicitar a los actores que han participado en este tema de esta iniciativa y no podemos ser mezquinos para que se cumpla lo primero que tenemos que hacer es el seguimiento, es el consejo regional como máxima



instancia de un gobierno regional, porque si nosotros no hacemos el seguimiento no vamos a esperar todavía de que la voluntad de algunos políticos o de alguna autoridad, nosotros somos autoridades, somos gobierno regional y por lo tanto si hay esta iniciativa estamos para apoyar en este tema y en lo que se pueda presentar.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Indicó, quiero resaltar lo señalado por el consejero Juan José Ortiz, se trata de voluntad y es el pedido de la comisión, se trata de voluntad, porque hay una ley la 29003 y en la época del Presidente Alan García de la ley de los consejos regionales de concertación agraria para Apurímac pueda contar con un consejo regional de concertación para la reactivación del sector agropecuario, se trata de voluntad y como salud lo tiene, ya hay un consejo regional de salud y con esas brechas se está tratando de incurrir en el tema de mortalidad y en el área de desnutrición que de alguna manera estamos fortalecidos con un consejo regional y porque no en el sector agrario se formalice este consejo regional, es la parte informativa y lo que queremos es aprobar los quince representantes de los diferentes sectores agroindustriales, organizaciones, estudiantes, municipalidades distritales y provinciales, gobierno regional, junta de usuarios que de alguna manera van a contribuir, es una propuesta concreta porque ya tenemos la propuesta en la ambientación donde se está dando plazos establecidos de 60 días para que se apruebe los lineamientos y mecanismos para la planificación y ejecución del proyecto, por eso les pido a ustedes y a los funcionarios que nos involucremos en este tema y asumir la responsabilidad de iniciar este consejo que va fortalecer a nuestros hermanos del campo.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Señaló, hemos escuchado las intervenciones de cada uno de los consejeros, así como del ingeniero responsable, y agregar que son siete provincias y todas tenemos el sector agrario y estoy convencida de que estos procesos tienen mayor sostenibilidad cuando se involucra a las personas directamente y no se diseñan políticas desde el escritorio, por esa razón se ha venido incluyendo a las municipalidades provinciales y distritales y a las comunidades campesinas, las organizaciones de productores de papas, que son los conocedores de estos temas y la sostenibilidad lo tienen que dar ellos y estas políticas se tienen que aprobar en los consejos regionales y ellos van a crear su propia política y vamos tener mayor sostenibilidad y se va poder asumir mucho más de la problemática agraria, y ellos mismos van a diseñar sus políticas como autores directamente ligados y mejor sostenibilidad para el desarrollo de la región Apurímac donde estamos apostando por una región eminentemente agraria.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, se agradece la participación de los señores consejeros y habiendo visto este tema tan importante con la participación de los diferentes actores que nosotros tenemos en el ámbito regional sea del Gobierno Regional, Universidades, sector privado, le va dar bastante fuerza para que nosotros tengamos que hacer desarrollo de investigación en lo que es la producción agraria. Señores consejeros regionales, acaban de alcanzar un documento en el que piden la incorporación de instituciones, en realidad la incorporación de las diferentes instituciones lo tiene que hacer a la gerencia de desarrollo económico porque es la instancia que está disponiendo para que pueda constituir y conformar las instituciones que van a integrar y que está establecido tiene que presentar su solicitud a esta instancia para que acrediten y la gerencia regional va tener que remitir esta información al consejo nacional agrario, esta conformación va tener que salir con una resolución ejecutiva para este consejo regional agrario, entonces vamos a solicitar al señor secretario general del consejo regional de lectura al proyecto de ordenanza regional elaborado para este fin.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 011-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Constitución. Constituir el Consejo Regional de Concertación de Apurímac para la Reactivación y Desarrollo del Sector Agropecuario,** como instancia de debate

democrático y propuesta para la determinación de lineamientos de política para el desarrollo de la actividad agropecuaria y agroindustrial a nivel regional. **Artículo Segundo.- Coordinación. Encargar** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la coordinación con el Consejo Nacional de Concertación Agraria, el proceso de selección de los representantes que conformarán el Consejo Regional de Concertación de Apurímac para la Reactivación y Desarrollo del Sector Agrario, quienes ejercerán representación por dos años Ad Honorem y rotativo sin opción a la reelección inmediata, para cuyo efecto se convocará a todas las instituciones, organizaciones y municipalidades de la región conforme al Artículo 3-A de la Ley N° 27965, modificado por la Ley N° 29003, que a continuación se indica:

1. El Gerente Regional de Desarrollo Económico, quién lo presidirá. 2. El Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac. 3. El Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Apurímac. 4. Un representante de las Municipalidades Provinciales de la Región Apurímac. 5. Un representante de las Municipalidades Distritales de la Región Apurímac. 6. Un representante de las Comunidades Campesinas de la Región Apurímac. 7. Un representante de las Organizaciones de Productores de Papa de la Región Apurímac. 8. Un representante de las Organizaciones de Productores de Cereales Andinos. 9. Un representante de los Productores de Maíz. 10. Un representante de las Empresas Agroindustriales. 11. Un representante de las Juntas de Usuarios. 12. Un representante de las Facultades de Ciencias Agropecuarias de las Universidades existentes en la Región Apurímac. 13. Un representante de la Cámara de Comercio de la Región Apurímac. 14. Un representante del Colegio Médico Veterinario de la Región Apurímac. 15. Un representante del Colegio de Ingenieros de la Región Apurímac, Capítulo Ingenieros Agrónomos. **Artículo Tercero.- Reglamentación. Disponer** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que en coordinación concertada con el Consejo Nacional de Concertación Agraria, elabore el Reglamento de la presente Ordenanza Regional, en el cuál se incorporará lineamientos y mecanismos para la planificación y ejecución de planes concertados y operativos institucionales, acciones, medidas y estrategias que contribuyan al desarrollo y competitividad del agro regional, debiendo aprobarse mediante Decreto Regional en el plazo de 60 días hábiles. **Artículo Cuarto.- Conocimiento. Comunicar**, a las instituciones, organizaciones y municipalidades de la región que conformarán el Consejo Regional de Concertación Agraria de Apurímac para la Reactivación y Desarrollo del Sector Agropecuario, para su conocimiento y fines. **Artículo Quinto.- Publicación. Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 03 de junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 04 de junio del 2013. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente Gobierno Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura correspondiente, para lo cual invito a los señores consejeros a votar, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente proyecto de ordenanza regional, sírvanse levantar la mano por favor, se aprueba por Unanimidad de sus Miembros.

## **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DEL SECTOR AGRARIO DE APURÍMAC 2013 - 2021.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al segundo punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, este plan es elaborado en el marco de la responsabilidad del Gobierno Regional con la participación del comité de gestión de actualización del plan estratégico regional del sector agrario encabezada por la Dirección Agraria en calidad de Secretaria Técnica y con el apoyo de la organización de cooperación CARE Perú en un proceso técnico participativo orientadas al, sector agrario y las organizaciones públicas y privadas de pequeños productores de las siete provincias de la región, que la constitución política en el Capítulo IV Artículo 88 según la ley agraria y de las comunidades campesinas inactivas en el que se especifique el aspecto del desarrollo agrario a su vez la ley de bases de descentralización 27783 en el marco de la ley de reforma constitucional yo creo que promover el desarrollo integral transfiriendo funciones, competencias y recursos a los Gobierno Regional y locales, como presidente de la comisión de desarrollo económico junto con el consejero Juan José Pillaca y Gerardo Sulca creo que hemos dictaminado favorablemente en el cual para aprobar el proyecto de la ordenanza regional el plan estratégico ya que apostamos por una región agro minera turística, las siete provincias somos dedicadas a la parte de agricultura ya sea de mayor a menor magnitud, pero somos agricultores y eso significa que el desarrollo de los pueblos está en la parte agraria, como garantizamos una seguridad alimentaria de acuerdo a la parte de producción, como se trata de los productos netamente naturales que van en ayuda de mejorar nuestra calidad de vida, por ende la salud de la población apurimeña, en merito a esto invito al Ingeniero para que haga uso de la palabra y exponga de manera breve al consejo y cada uno de ellos elegirán su voto correspondiente capitulo.

**Señora Especialista en Planeamiento y Procesamiento de la Información Agraria de Apurímac Ing. Glenny Arriaga Valdeiglesias.-** Señalo, siguiendo este paso decidido del Gobierno Regional de proveer más transferencias al sector agrario se ha podido actualizar este plan estratégico regional del sector agrario desde el 2012, terminado su plan estratégico que estaba aprobado del año 2009 al 2015, y tenía ciertas deficiencias y ahora con una participación decidida de la ONG CARE Perú que ha sido quien financio todo este proceso el consejo regional y el gobierno regional y la gerencia de desarrollo económico y el comité de gestión de la asociación del PERSA que está conformado por diferentes instituciones públicas y privadas que nos han apoyado, en todo este proceso de implementación y la secretaria de la UNAMBA, ARPEA, entre otras y la Secretaria Técnica la Dirección Regional Agraria, en este proceso que se inició el año pasado con metodología diferentes se dio los talleres provinciales, donde cada persona e integrante de este sector puso su granito de arena y el consejo regional, da esta pequeña reseña de este proceso, hemos comenzado por decir que es el plan estratégico regional agrario, el plan estratégico está elaborado en el marco de la responsabilidad del Gobierno Regional Apurímac con el apoyo decidido de la ONG CARE esta constituye una acción muy importante para la región que tiene las políticas que van a de que nuestras acciones y estrategias que se ha de proyectar en los próximos años para obtener recursos, dentro de este proceso se ha hecho un diagnóstico y este es el contexto en el que hemos encontrado la región, la población urbana representa el 46% de la población total de la región, la acumulación de nuestra población en el departamento se ha dado en dos áreas poblacionales que son principales, el corredor Abancay, Andahuaylas, Chincheros que es el más poblado y el otro Aymaraes, Antabamba, Grau Cotabambas que es el menos poblado, respecto al aporte de la población económicamente activa la PEA está de 116,085 personas, 60726 personas son de la población urbana, y el saldo es de la población rural, estamos casi igual, entonces de toda esta población económica urbana y rural agricultura aún tienen la mayor cantidad de ocupación, o sea el 49% de todo este universo es agricultura aun, pero la PEA ha sido bastante en crecimiento y la construcción, transportes y comunicaciones, ahora que tenemos 2'110,276 equivalente al total y el 32% equivalente a 672,000 es agrícola y tenemos en agua más de 62 lagunas y una diversidad de climas que hace de la diversidad productiva que si tenemos, entonces sobre esa base está desarrollada nuestra agricultura en cada lugar es diferente el componente climatológico

y tenemos una cantidad de productos que podemos producir; tenemos las áreas de desarrollo que ahora estamos viendo con PROCOMPITE el cuy, fibra de alpaca, quinua, maíz, palto y frijoles, esas son las potencialidades que tenemos, ahora dentro de esas potencialidades tenemos esta cifra el 79% de las unidades agrícolas menores a tres hectáreas, si tenemos unidades agrícolas mejores a 10 hectáreas el 97.4 tenemos pequeñas parcelas en general, dentro de todo esto tenemos 60,000 productores y que decimos que la columna vertebral del desarrollo agropecuario es la agricultura familiar y partimos sobre ese punto para el desarrollo de nuestra casa, la problemática que se ha encontrado es que tenemos grandes productos con bajo nivel productivo y de articulación al mercado, el segundo es el desarrollo institucional en el sector agrario, tercero, un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, tenemos conflicto con otras actividades económicas, principalmente con la minería en este momento, y los productores de zonas rurales están en situación de pobreza con escaso ingreso por servicios, tenemos otro punto desfavorable que es la inversión, la inversión del año 2006 hasta el 2011 que se ha considerado dentro de este proceso para la evaluación y se tiene 619 millones en transporte y en riego tenemos 21 millones, no tenemos otra inversión más en agricultura, pero es infraestructura, entonces ahí tenemos una brecha donde se está yendo más a la infraestructura que a la parte productiva, a partir del año 2012 con la institución de PROCOMPITE estamos viendo un esfuerzo serio en política para poder mejorar esta parte pecuaria y darle un impulso a la parte agropecuaria; tenemos un esquema del sector agrario de cómo nos encontramos ahora, está descompuesto no hay articulación, tenemos por una parte la MINAN con sus anexos, AGRO, IDEAS, ANDAS, SENASA, ALA, GRA, con su gerencia de desarrollo económico Procompite, la Dirección Regional Agraria por un lado, SIERRA EXPORTADORA por otro lado, las agencias agrarias, los gobiernos locales y asociaciones de productores, ONG, Universidades, Comunidades Campesinas que no se comunican entre sí, cada quien tiene su presupuesto y cada quien maneja su presupuesto, ahora si vamos en cifras, la participación del sector agrario se cuenta en el PBI Nacional en el años 70 el agricultor aportada el 50.6% en el año 2011 se aporta 24.9% al año, y en la parte regional y nacional aportamos poquito, si en el año 70 se aportaba 53% al año 2010 se aporta 0.40%; las tendencias son la agricultura familiar de subsistencia que se da en Cotabambas, Antabamba, Aymaraes y la agricultura familiar articulada al mercado en las provincias de Abancay, Chincheros y Andahuaylas, eso quiere decir que necesitamos políticas estratégicas de producción variada; en base a eso se ha visto el desarrollo sostenible, el desarrollo territorial, respecto al cambio climático y de interculturalidad, cadenas productivas y alimentario, los movimientos programáticos son beneficiados que son unidad de cambio climático, tenemos unidades territoriales y cambio climático y que significa vender más y comprar menos porque nuestra canasta comercial está muy diferenciada, compramos más de lo que vendemos y se ve que compramos cerca de 30 mil productos fuera y sacamos de la región 11 a 12 productos; el lineamiento tres es el desarrollo social no asistencialista con educación, salud preventiva; cuarta, democracia descentralización y estado regional; cinco, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades; seis, seguridad ciudadana y alineamiento, radicalización y desarrollo de la cultura local, es lo más importante, el objetivo es lograr la recuperación con competitividad y fortalecimiento en el sector agrario que garantice la seguridad alimentaria y nutrición de ingresos de los productores y la población con capacidad de inserción y negociación en el mercado nacional y macro regional sin perjudicar el medio ambiente y la población a los efectos del cambio climático, la visión es que el sector agrario de Apurímac recuperado, innovado, fortalecido conservando la biodiversidad, garantiza la seguridad alimentaria y seguridad de la población; competitividad agraria en el mercado nacional y macro regional aplicando medidas de prevención al cambio climático avanzando al mercado internacional con productos de bandera; la misión, es sectorial, somos el sector descentralizado innovado y fortalecido que mediante un buen uso de protección de los recursos naturales, garantiza la seguridad

alimentaria y nutricional de la población, como medidas de adaptación al cambio climático, contribuye al desarrollo económico la gobernabilidad local, regional y nacional, dentro de todo esto se ha propuesto seis ejes estratégicos, la innovación del desarrollo de capacidades; son ejes estratégicos que cada uno tiene su lineamiento, fortalecimiento de la institución agraria regional y este es nuestro cuadro de ejecución de nuestros lineamientos y efectuar estudios para buscar recursos y estas son las acciones para implementar el PERSA, nosotros ya hemos hecho una propuesta que está dentro del global de nuestra propuesta, cabe resaltar que este documento va ser dinámico y no tiene por qué quedarse y va ser solo un punto, sino se mueve, si hubiera algún vacío en su elaboración se puede aunar y mejorar el documento con la participación de los involucrados.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para puntualizar y dar algunos alcances, primero felicitar a la dirección regional agraria en el apoyo de CRE Perú para contar con este instrumento de gestión como es el PERSA del sector agrario, quiero puntualizar varios aspectos, en realidad el PERSA tiene todo un contenido, pero sobre todo está basado en un diagnóstico en la exposición ha pasado un poquito por alto, hoy por hoy para el futuro de Apurímac, tenemos altísimos costos de producción y bajo rendimiento, en esa medida es la propuesta de los lineamientos y tanto las acciones tienen que apuntar, porque los altos costos, es que la región topográficamente es una región que no es mecanizable y por lo tanto el costo de producción es alto, pero los implementos e insumos como los agroquímicos, fertilizantes, no debería usarse, son costos, los bajos rendimientos esta inherente a varios aspectos, la más importante y fundamental es que el agricultor no tiene una asistencia técnica permanente, casi en las diferentes sesiones de consejo regional hemos discutido que las agencias agrarias en muchas provincias están de nombre, existen una o dos personas, es imposible que se dé abasto, en ese sentido un aspecto fundamental precisamente es que se pueda orientar este PERSA hay una real situación de asistencia técnica de los agricultores, como punto de partida porque nuestros agricultores son diestros en la producción, peor por lo mismo es una situación de baja situación económica escapa de sus capacidades de dos cosechas por año y puedan recoger sus cosechas llenas de carga de enfermedades y no es posible comercializar a un precio justo en el mercado, pero sobre todo no se permite garantizar y asegurar su seguridad alimentaria de la familia, si bien es cierto que dentro de los objetivos está planteado que se va fortalecer la dirección agraria, ahí está el problema que este fortalecimiento tiene que acercar al sector productivo y la asistencia técnica permanente y adecuada, pero todos los años a raíz de estos cambios climáticos, heladas y granizadas viene perdiendo las cosechas los agricultores, quien repone esa pérdida, año tras año se descapitaliza ese crédito y mucho menos hay un seguro agrario legal para poder resarcir en alguna medida todas estas pérdidas, entonces revisaba todo estos objetivos y no esta tan claro por ejemplo este tema de resarcimiento a las pérdidas por cosechas al agricultor por seguros agrarios asequibles a ellos, pero en temas de asistencia técnica, por otro lado hay un objetivo referente al tema de conservación de la biodiversidad y es la base de la agricultura en la región, nosotros contamos con variedad de papa, maíz que están perdiéndose año a año porque no tiene una investigación, pero sobre todo un banco de germoplasma en el que se pueda ir preservando estas riquezas que nosotros tenemos, en tanto considero a las instancias que han elaborado el documento con la dirección agraria el tener que incorporar estos aspectos que considero fundamentales para tener un plan estratégico de real dimensión porque ese es el espíritu del documento.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, este proyecto de ordenanza regional aprobar el PERSA del 2013 al 2021 es importante, si bien que nuestra actividad principal es la actividad productiva para lo cual no tenemos un plan orientado par que los agricultores puedan reactivar el sector agrario tantos años olvidados y al mismo tiempo lo que es la implementación en cuanto a centros de investigación tampoco lo tenemos, por ende la baja productividad y producción y mas así como productores pequeños solamente

para autoconsumo para mejorar la calidad de su vida para ello tiene que haber un plan de trabajo para que desde el gobierno regional se incentivó como este programa de desarrollo popular PROCOMPITE que recién se ha reactivado en la región Apurímac, las comunidades se están organizando para que de esa manera bajo asociaciones puedan recibir los apoyos de todas las actividades y lo que este consejo regional le tenemos que dar esta ley para que el ejecutivo pueda implementar más y dar mayor presupuesto al sector agrario para este programa de desarrollo popular y ahora recién hermanos con estas asociaciones estamos obteniendo para el sector agrario lo que son tractores, implementación para ganado lechero, implementación con furgonetas, pero eso no es todo, lo que queremos es industrialización para así llegar al mercado y poder tener rentabilidad, estos últimos años vamos perdiendo la calidad o los productos nativos, porque sabemos que Apurímac cuenta con biodiversidad lo cual necesitamos la participación directa de la acción agraria lo que actualmente no lo tenemos, si bien es que bajo la ley marco de promoción descentralizada 28059 donde las universidades, centros tecnológicos establece que los gobiernos locales y las instituciones estatales, las universidades y centros tecnológicos realizaran convenios de cooperación para identificar oportunidad laboral y desarrollar los productos, así como para capacitación y perfeccionamiento de profesionales y técnicos competitivos necesarios para los proyectos estratégicos de inversión regional, igualmente los centros de investigación tecnológica para el desarrollo regional y local señala que las inversiones privadas constituirán beneficios para los centros de formación tecnológica para el desarrollo regional, con esta ordenanza que vamos a probar hoy día el ejecutivo debe dar su implementación para que de esa manera las universidades y quienes tienen las facultades y la economía puedan acceder y acercarse al sector productivo y el estudio la teoría y la práctica deben ser igual se debe dar esa facilidad y acercamiento de parte del Gobierno Regional con todo esto los consejeros regionales que conocemos nuestra región es eminentemente agrícola, no vamos a dejar de apoyar para que esta ordenanza regional se apruebe y tenga la acogida real.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Indicó, primero felicitar a quienes han tenido esta iniciativa de este plan estratégico regional y es necesario antes había manifestado que lo escrito y planes ojala se cumplan y luego el plan estratégico dentro de sus objetivos, pocas cosas se les ha ido, es casi completo este plan, entonces se podrá asegurar lo que es la seguridad alimentaria, es muy cierto que muchos de nuestros agricultores necesitan capacitación y tecnología para que estén en vanguardia actualmente, también necesitamos vías de comunicación para que estos productos salgan y ojala se cumplan los lineamientos presentados que facilitaría enormemente el transporte hacia el mercado, que hacemos con tanta producción si hubiera si no tenemos mercado y esto hace que conjuguen muchos factores, el aspecto de calificación junto con la tecnología en el que sabe de genética agrícola que podría trabajar y mejoraría lo que es la producción en todo el departamento de Apurímac, y tenemos referente de la provincia de Andahuaylas que es la papa y hay muchos tipos de papa que no solo mantiene a la región, sino a la capital de la república, queremos que esto se vaya afianzando de mejor manera junto a la tecnología que le de valor agregado, mis felicitaciones y reitero si se cumpliera este plan estratégico como están presentando Apurímac en agricultura va dar un paso muy grande y manifestarles a los consejeros regionales que los planes estratégicos son obligados y cuando entra otra gestión quiere implementar su gestión, tenemos el defecto que como nación no tenemos proyectos de largo plazo incluso desde las presidenciales está señalado por quinquenios y no es así, en otros lugares los planes son de 15 a 20 años y se debe continuar y estos proyectos deben ser así, deben alcanzarse a mas años y ese es el objetivo de dar a largo plazo.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, estamos hablando bien claro del 2013 al 2021 y se tiene que implementar desde el ejecutivo este plan regional y son las represas, canal de irrigación y necesitamos implementar con maquinarias agrícolas para que de esa manera se de sostenibilidad a los productores y al mismo tiempo buscar el mercado

para que nosotros podamos tener un mercado para el futuro, si vamos a capacitarlos y no socializarse en cuanto a la producción no vemos mercado no vamos a realizar nuestras actividades y esperamos y pido que esta ordenanza cuando va llegar al ejecutivo se dé su implementación y los proyectos tiene que ser sostenibles no solamente de una gestión, sino que valga para todas las gestiones, nosotros somos conscientes y estamos olvidados estamos en caída en producción.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Señaló, coincidentemente hemos encontrado una segunda provincia potencialmente agropecuario en el tema de la papa y para nosotros los apurimeños es un honor que tengamos en nuestro departamento de Apurímac una de las provincias reconocidas en el tema de la papa, el consejero Gerardo Sulca manifestaba el tema de oportunidades, tenemos que reconocer en la dirección técnica y política de esta gestión actual es el poder funcionar ese programa llamado desarrollo popular que son las cadenas productivas donde se aprobó siete millones, ya en la condición de duplicar el presupuesto sobre 14 millones incorporando siete cadenas más incorporando 14 cadenas productivas en las cuales convocamos desde a concretizar estas asociaciones involucramos con el agro y gobiernos locales, provinciales, distritales y enfocarlos en los que es la producción en la papa, truchas en la provincia de Aymaraes y para nosotros en un fortalecimiento a nivel de nuestras familias, hablamos de proyectos integrales y escuchar seguridad alimentaria, nutricional y la actividad agraria es interesante, pero en documentos enfocándonos en educación, salud, agricultura es interesante y llamamos a los funcionarios para que se ponga en práctica y todo queda en documento y al final entra otra gestión y no da caso ni para dar una lectura a estos lineamientos si es que existe, por eso estamos en una provincia eminentemente productiva y para nosotros hablar de agricultura en estos primeros temas en esta sesión ordinaria descentralizada es muy importante, porque de alguna manera estamos apoyando al sector agrario que son ustedes y de verdad felicitar a nuestros hermanos del campo que están escuchando y nosotros estamos comprometidos en ver las necesidades que tiene nuestra familia, nuestra comunidad y todos estamos juntos.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Estamos hablando de un plan y que es lo que queremos nosotros a futuro en el sector agrario, este tema es para estudiar y analizar cada año conforme corresponde.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Indicó, para precisar dos cosas, la pertinencia del título donde dice plan estratégico regional del sector agrario y por otra parte PERSA la abreviatura como digo plan nacional de seguridad alimentaria obliga a que se haga este tipo de documentos de gestión, tal como lo dice la consejera Lili Ramos, observando la actividad pecuaria y la decisión es que este plan del sector agrario está estrictamente ceñido a las actividades agrícolas y no pecuarias, entonces sería importante que la comisión tenga que elaborar no sé si otro documento lo ideal sería un solo documento que este considerado tanto el sector agrícola como el pecuario porque ninguna de ellos están sueltos y es más como sector agrario es su función ambos aspectos, me preocupa el contenido de este documento, ya que este plan está orientado a la actividad agrícola y no así pecuaria en todo caso como consejo regional desde la comisión de desarrollo económico habría que ver una necesidad de elaborar un documento para el sector pecuario y que contemple el sector de camélidos y otros temas.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, hemos escuchado el plan estratégico regional del sector agrario 2013 - 2021 es un documento de gestión que nos va a enrumbar y nos va dar dirección para cualquier gestión, no tenemos este tipo de documentos y no conocemos, aprovecho esta oportunidad para decirle a la parte ejecutiva que socialice y difundan estos documentos de gestión y que la misma población conozca del instrumento se ha aprobado y en base a eso se priorice y se implemente cada uno de ellos, y quería decirle que el sector agrario contemple las tierras agrícolas de usos de pastoreo,

forestales, eriazas, agrícola, flora y fauna, así como los recursos hídricos la infraestructura agraria, las actividades de producción de transformación y de comercialización como lo han visto en la exposición de la ingeniera las áreas agrícolas tenemos las provincias de Aymaraes, Cotabambas, Grau y Antabamba y ese bolsón es susceptible donde debemos darles oportunidades en relación a las tres provincias alto andinas, pero si tenemos una gran oportunidad que la parte agropecuaria no en una gran producción, tenemos la solución y estos documentos de gestión nos va a ayudar y buscar nuestro propio desarrollo en la parte alto andina y tenemos las partes más altas a quienes no se le damos muchas oportunidades.

**Señora Especialista en Planeamiento y Procesamiento de la Información Agraria de Apurímac Ing. Glenni Arriaga Valdeiglesias.-** Acoto, el plan se llama agrario, porque lingüísticamente involucra a todo el sector agrario y pecuario y se ha dado este tema y si utilizamos este lenguaje debe ser para todo el sector en general.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Solicito al señor secretario general del consejo regional de lectura al proyecto de ordenanza regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 012-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobación del PERSA. Aprobar el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Apurímac 2013 - 2021**, como instrumento de gestión multisectorial, para lograr la recuperación, competitividad y el fortalecimiento del sector agrario regional, que garantice seguridad alimentaria, nutrición y mejores ingresos de los productores y la población, con capacidad de inserción y negociación en el mercado macro regional y nacional, sin descuidar el medio ambiente y la adaptación a los efectos del cambio climático. **Artículo Segundo.- Cumplimiento. Disponer** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional Agraria de Apurímac, la implementación, cumplimiento y actualización del Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Apurímac 2013 - 2021. Aprobado por la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicación. Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Apurímac para su promulgación. Abancay, 03 de junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 04 de junio del 2013. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente Gobierno Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura para lo cual invito a los señores consejeros votar en el tema tratado, aprobar el proyecto de ordenanza regional, aprobar el plan estratégico regional del sector agrario, Apurímac 2013 - 2021; Aprobado con el voto por Unanimidad de sus Miembros.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al tercer punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, la necesidad de establecer una ordenanza regional que disponga la obligatoriedad de disponer la presentación, certificación y categorización ambiental por deberse a una situación que habiéndose dado varias normas que obliga esta situación hoy por hoy se tiene proyectos que no están cumpliendo como se debe, en qué sentido, si bien es cierto se viene haciendo



varias propuestas al proyecto donde necesariamente debe contemplar la evaluación del impacto ambiental, pero en el medio donde se desarrollan estos proyectos no es ajeno al conocimiento y en la OPI no se ha establecido todavía esta situación en que todo proyecto tenga que presentar una certificación ambiental de una instancia o del proyecto, como Gobierno Regional tenemos la gerencia de recursos naturales y gestión medio ambiente no tiene aún las facultades para dar esta certificación y categorización ambiental, por lo que se hace necesario tener un documento aprobado a través de una ordenanza regional en esta instancia y tener que plantear esta necesidad, agradecería tener que dar los minutos al Ing. Hernán Sánchez, sub gerente de recursos naturales para la sustentación pertinente.

**Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Hernán Sánchez Pareja.-** Dijo, el año 2011 el Organismo de Acción Ambiental del Ministerio del Ambiente se hizo presente en Abancay, hizo un examen de procedimientos administrativos y del personal del Gobierno Regional de Apurímac, el resultado es que ocupamos el último lugar, luego varios de los proyectos que han sido presentados en el primer paquete del endeudamiento fueron devueltos a la región Apurímac por falta de certificación ambiental, entonces entra dos aspectos del juego lo que es categorización y certificación ambiental, la certificación ambiental es un proceso mediante el cual se dictamina que un proyecto va tener efectos en impacto ambiental de tres niveles bajo nivel, medio nivel y alto nivel y de bajo nivel sería la declaración del impacto ambiental, el documento del medio nivel sería el estudio del impacto ambiental y el alto nivel sería el estudio del impacto ambiental detallado, quiero decir que él está categorización va significar que si deben cumplir los documentos para que sean aprobados como estudio de impacto ambiental y pueda ser certificado, la certificación es la acción mediante la cual la autoridad competente determina que el estudio de impacto ambiental ha sido aprobado, en segundo lugar menciona que hay tres principios básicos de los que es impacto ambiental, el principio de integralidad, de subsidiariedad y el principio de prevención, bajo estos tres principios la categorización del impacto ambiental va permitir que todo proyecto tenga que ser sometido a un análisis de la protección de la salud de las personas, la protección del medio ambiente, la protección de los recursos naturales, la protección de las zonas protegidas, la proyección de la biodiversidad y sus componentes, la protección de los estilos de vida de las poblaciones, la protección de los pueblos urbanos y rurales y la protección del patrimonio arqueológico, luego tenemos que analizar que hay una profusa ley en materia ambiental, hoy estamos en pleno proceso de incorporación de nueva compatibilidad y nuevas exigencias del medio ambiente, la Constitución Política del Perú dice todo Gobierno Regional goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, el artículo 4° de la ley 217967, precisa que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, el artículo 53° de esta misma ley dice que el Gobierno Regional tiene funciones ambientales por el espacio territorial en su misma jurisdicción, el artículo 29° de la misma ley dice que la autoridad ambiental en el Gobierno Regional es la secuencia de clubes de medio ambiente al igual dice la ley 28611, ley general del ambiente, aplica que el estado diseña políticas normas, incentivos y sanciones necesarias para garantizar el cumplimiento de derechos obligaciones y acciones ambientales mediante órganos y entidades, en este caso es el Gobierno Regional, la política nacional del ambiente es aprobada con Decreto Supremo 012 coordinar con la claridad de vida mediante la protección del medio ambiente y el tratamiento sostenible de los recursos naturales, la ley 27446 en su artículo 2° manifiesta que toda actividad, proyecto, programa, obra sea pública o privada requiere de certificación ambiental el artículo 3° menciona que ningún autoridad podrá autorizar la ejecución del proyecto o programa obra de cualquier naturaleza sea pública o privada sin este requisito, estamos convencidos de que una ordenanza de esta naturaleza va generar una gran posibilidad para que los proyectos sean pequeños o grandes puedan ser regulados desde la materia ambiental, estamos convencidos de que estaríamos dando el inicio al establecimiento de una autoridad regional del ambiente que se da en forma posterior de acuerdo a los avances

que se tiene en este instante tenemos que explicar que proyectos como el que fue lanzado ayer sobre el teleférico de Choquequirao requieren el estudio de impacto ambiental, este a su vez tienen que ser certificado, entonces no podríamos dejar de pasar esta oportunidad de aprobar una ordenanza regional que permita en primer lugar la modernización institucional porque si se establece la autoridad regional del ambiente tendrá que pensarse ya en una reestructuración del Gobierno Regional Apurímac porque esta reemplazaría a una dirección de medio ambiente, en este instante esta ordenanza plantea como legitimar la certificación Ambiental que está de acuerdo como funciona, especifica la gerencia de recursos naturales y medio ambiente, por otro lado tenemos que pensar que no es posible ya que nuestro proyecto ha sido devuelto desde el MEF a falta de este instrumento de gestión que es la categorización y certificación ambiental que apruebe el estudio de impacto ambiental.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, era tiempo por lo menos para imponer este tipo de acciones en Apurímac, empecemos respetar el medio ambiente, porque es de conocimiento porque las empresas o ejecutoras de proyectos están atentando contra nuestra naturaleza, hay presupuestos para su mitigación, se cumple, en Apurímac estamos muy desordenado y atentamos contra la naturaleza, es necesario implementar este tipo de acciones y felicito a la comisión de los funcionarios que han trabajado este tema, que era de urgencia para Apurímac. Ojala con este tipo de acciones Apurímac pueda decir que respiramos un aire natural porque a medida que avanzamos estamos contaminando especialmente las ejecutoras no sabríamos a donde llegar, pero la implementación de este tipo de acciones va ser muy importante especialmente para nuestra región Apurímac.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, los proyectos que se ejecutan sea por administración directa o por empresas ejecutoras lo cual no cumple con la certificación correspondiente, nuestra naturaleza y medio ambiente son afectados, si no existiera esta ordenanza regional y estamos a tiempo para que los proyectos y las obras que se ejecutan sean aprobadas cuando tenga la certificación de impacto ambiental, como la ley 27446 ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental indica que para dar inicio a una actividad o proyecto deberá obtener la certificación ambiental de acuerdo a magnitud de los impactos ambientales producidos por parte de las oficinas competentes a través de las instituciones del estado y los niveles del gobierno de lo contrario no podrán ser ejecutados, sino cuentan con la certificación ambiental, además la norma establece la categorización de los proyectos de acuerdo a los impactos ambientales concluidos, esta ordenanza va ser muy eficiente con una acción regional para que se implemente para dar esta certificación a proyectos que se van a ejecutar después de esta ordenanza regional.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Quintana.-** Dijo, los consejeros regionales han manifestado la importancia de este proyecto, pero si lo que quiero preguntar es, una vez cumplida esta certificación se va volver a hacer porque ya sabemos nosotros las normas nacionales y una vez obtenido esta certificación se olvidaron del impacto ambiental, esto va ser anualmente, cada dos años, que tiempo se va dar está certificación necesita dar la certificación y debe ser al momento de iniciar un trabajo debe sacar la certificación y luego olvidarse, sino tiene que ser monitorizada constantemente.

**Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Hernán Sánchez Pareja.-** Acotó, a raíz de la pregunta del consejero Edwin Urquizo quiero hacer tres precisiones mediáticas la ordenanza regional primigenio que ha sido presentada al consejo regional, también otorgaba la acción de fiscalización, pero esto está inmerso en el artículo 53° de la ley orgánica de gobiernos regionales, nosotros tenemos la facultad de fiscalizar, la fiscalización como se sabe tiene dos caminos una puede ser con previo aviso y puede ser inopinada, significa que durante el proceso de ejecución del proyecto la fiscalización es de carácter permanente, por otro lado tenemos que entender que sin este instrumento legal se da la posibilidad de que en reemplazo del comité de fiscalización y evaluación que se ha

reservado algunas actividades de carácter mayor como es mediana y gran minería lo que busca es hacer que nuestras actividades se vean de carácter vinculante, o sea la fiscalización es de carácter vinculante, quiero citar un ejemplo nosotros hemos hecho un proceso de aprobación de un lindero para Xstrata ese primer punto de partida, se está señalando en esta ordenanza regional y por eso se está legitimando, lo otro es señalar que los antecedentes según el decreto 002 -2012 que es la ley de compatibilidad de lo que es decir con el CIA, es decir que está obligado todos los proyectos a tener la certificación ambiental y en este instante por ejemplo insistentemente están presentando la certificación del proyecto Mariño que es del Gobierno Regional, nosotros del Gobierno Regional debemos ser los primeros en dar el ejemplo de efectuar los estudios de impacto ambiental, va significar una modificación en el TUPA de la Institución tenemos que incorporar estos procedimientos y tiene costo real para realizar algún trámite.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, habiendo escuchado la participación de los señores consejeros vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional de lectura al proyecto de ordenanza regional presentada.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 013-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Obligatoriedad de Presentar la Categorización y Certificación Ambiental. Disponer** la Obligatoriedad de presentar la Categorización y Certificación Ambiental para el inicio de la Actividad y/o Proyecto en el ámbito de la Región Apurímac, por parte de la persona natural o jurídica de derecho público o privado, nacional o extranjero, susceptible de generar impactos ambientales negativos. **Artículo Segundo.- Alcance.** La presente Ordenanza Regional tiene alcance a las actividades y/o proyectos públicos y privados que impliquen actividades manufactureras, industriales, extractivas, productivas, construcciones u obras de infraestructura; y aquellos comprendidos en el listado de proyectos sujetos al SEIA; **Artículo Tercero.- Competencia Administrativa. Establecer** que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es la única instancia administrativa competente para expedir la categorización y certificación ambiental para el inicio de las actividades y/o proyectos en el ámbito de la región Apurímac. **Artículo Cuarto.- Cumplimiento de Procedimientos Administrativos. Facultar** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, implementar los actos administrativos necesarios para la expedición de la categorización y certificación ambiental de conformidad a los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del SEIA y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asignando los recursos económicos, logísticos y humanos, debiendo ser incorporado en el TUPA del Gobierno Regional de Apurímac. **Artículo Quinto.- Categorización y Certificación de Autoridades Nacionales.** En el caso de la categorización y certificación ambiental de las actividades y/o proyectos de alcance nacional la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Apurímac, realizará el seguimiento y control de los instrumentos de gestión ambiental aprobados, así como la revisión, opinión y reclasificación de estos cuando corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley del SEIA, Ley N° 27446, y su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM. **Artículo Sexto.- Publicación. Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 03 de junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 04 de junio del 2013. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente Gobierno Regional Apurímac.

**Señor Sub Gerente de Recursos naturales y Áreas Naturales Protegidas Ing. Hernán Sánchez Pareja.-** Dijo, muchas veces he dicho que el orden de los factores no altera el producto, pero en la secuencia hay alguien que siempre va atrás, en este caso esta ley no se cumple, tiene que ser el plantear una modificatoria categorización y certificación ambiental no puede ser certificación y categorización ambiental, porque la categorización va primero, la certificación es posterior, la categorización se hace con un simple informe, la certificación se hace previo estudio y además hay que entender que en el SNIP la categorización se hace en el perfil, con actividad, en cambio a nivel de expediente, luego se hace la certificación, entonces suplicaría que se tome en cuenta y se corrija como tal.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Indicó, luego de la lectura, sometió a votación, los consejeros regionales que estén a favor en aprobar el proyecto de ordenanza regional que dispone la obligatoriedad de presentar la categorización y certificación ambiental para el inicio de la actividad y/o proyecto en el ámbito de la región Apurímac; sírvanse levantar la mano, aprobado con el voto Unánime de sus Miembros.

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, CREAR LA AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al cuarto punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anamaría.-** Dijo, en este punto de agenda, lo que hemos podido acordar que toda gestión se basa en la voluntad de hacer cumplir las normas legales, leyes, decretos supremos y en este caso un decreto que ampara a esta propuesta para debatir en el decreto supremo 015 aprobada por la PCM el 2004 que aprueba la ley marco de promoción de agencia descentralizada organismo promotor de la inversión privada que es el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el trato en forma directa o a través de una gerencia que sea designado por los sujetos que ejercen las facultades de promoción por la inversión pública, las leyes están para dar cumplimiento que se deba a nivel del Gobierno Regional y Local, ha llegado la propuesta del ejecutivo de crear la agencia de fomento de inversión privada en la región Apurímac todavía emitido el 2004 para nuestra mala suerte ya ha pasado casi 10 años en las cuales no se ha implementado este decreto dado por la PCM, por la facultad que tiene el ejecutivo en este caso hago vuestro al Consejo Regional para el debate y teniendo ya un dictamen favorable por la comisión integrada por el consejero Juan José Ortiz, mi persona y el consejero Edwin Urquizo se ha trabajado y debatido y se ha dictaminado favorable, para el sustento voy a invitar al Abogado Juan Valenzuela Asesor de Presidencia del Gobierno Regional Apurímac para que haga el informe y se ponga a debate como corresponde el tema a tratar.

**Señor Asesor de Presidencia Abog. Juan Valenzuela.-** Señaló, la condición del Estado y la Ley de Promoción de Inversión Descentralizada y Asociaciones Públicos, Privadas para el Empleo Productivo son realmente la base legal que nos permite en el orden correspondiente la implementación de los órganos pertinentes, la función de la inversión privada por parte del pliego Gobierno Regional, queremos hacer primero una acotación dentro de la propuesta que ha alcanzado el ejecutivo en el orden correspondiente, es primero designar al órgano especializado que cumplirá las funciones de organismo productor de la inversión privado dentro del pliego regional por definición de la ley le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico asumir las funciones dentro del pliego dado que el organismo promotor de la inversión privada es el propio Gobierno Regional, sin embargo las distintas acciones estableció un protocolo a estos que vía ordenanza tenga que hacerse la designación del órgano para que pueda asumir con toda propiedad y facultad a las funciones inherentes a la inversión privada, respecto a la agencia del fomento de la inversión privada y se ha podido

ver el dictamen emitido favorable, quiero mencionar que la más grandes inversiones que se han realizado en un país, corresponde a la inclusión o participación de la inversión privada a través de terceros y para nosotros que no cumpla con cofinanciamiento de la entidad y las asociaciones públicas privadas auto sostenibles, es decir donde el especialista privado va asumir el total del riesgo. En la inversión y esto es muy importante que ha parte de la acción de este dispositivo regional va marcar la pauta histórica para que a partir de ahora el pliego Gobierno Regional pueda acometer para el manejo de inversión con toda propiedad lo que es invitar a los inversionistas privados para que puedan cometer las grandes inversiones que requiere Apurímac que a nivel nacional me siento alagado de brindar servicios en esta entidad porque me he encontrado con una sorpresa que tenemos dentro de todo el país es un caudal excepcional de recursos que han permitido que los inversionistas privados estén agolpados en oficinas de acción administrativa que tiene el Gobierno Regional donde va a manifestar y expresar su interés por escrito y desarrollar grandes inversiones en Apurímac, por ello me permito acotar que para las instalaciones eléctricas de Huallpachaca, Alfachaca y Virgen de Cocharcas hay grupos multi nacionales que están interesados en desarrollar inversión a condición de que el gobierno regional, a través de la decisión que están por optar puedan facilitarles a través del órgano competente los estudios básicos para que pueda a partir de ahí asumir todos los gastos inherentes a los estudios definitivos y desarrollar toda la inversión que fuera necesaria a efectos de definir de que magnitud van a hacer su inversión teniendo el tamaño de la energía que se establezca en una compañía, igualmente me permito comentarles que hay una iniciativa financiera que se ha presentado a través del grupo MASA por alrededor de tres mil millones para Apurímac, la conclusión del ferrocarril central desde Andahuaylas pasando por Abancay hasta San Juan de Marcona e igualmente lo que corresponde a la planta de hierro esponja y toda la inversión que sea necesaria para el funcionamiento integral de todo el proyecto; igualmente tenemos una propuesta de MAR DE APURIMAC que es un proyecto desarrollado por un ingeniero de la costa donde está planteando la implementación de tres o cuatro compuertas que se establecería en el canal de Apurímac y lo convertiría en un río navegable y aparte de ello generar energía y convertirnos en el segundo departamento con la mayor cantidad de generación de energía del país, son muchos los proyectos y sería muy largo mencionarlo, pero para acometerlos con prioridad le pedimos como ejecutivo contra la documentación para lo cual se ha alcanzado para finalizar y mencionar que las grandes multinacionales que han venido trabajando con capital de cada gobierno, ahora ha cambiado totalmente su modalidad y viendo que el país tiene un marco jurídico y económico excedente para inversiones grandes están dispuestos a asumir el riesgo total para asumir las mega obras que requiere Apurímac, por el tiempo no puedo desarrollar más aspectos que algún consejero necesita ampliar.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, no se ha creado una instancia como es la agencia de fomento que hubiese facilitado y permitido varios aspectos de inversión en la región Apurímac, para nadie es conocido que en algunos casos el Gobierno Regional a raíz que no se tenía esta instancia ha tenido que plantear iniciativas de proyectos de inversión pública que son más de corte privado como el caso del Teleférico, Aeródromo que al haberse dado en esta instancia al gobierno regional no le hubiera costado ni un sol, porque estamos hablando de los interesados de invertir y lograr beneficios hubiese sido las empresas privadas veo con mucho beneplácito que se cree una agencia de fomento de inversión que va permitir como lo dijo el funcionario, ya se tiene varias propuestas de inversionistas privados que no se pueden hacer porque tiene que estar enmarcados con una instancia regional de fomento que fomente la inversión privada y no hay nada más que hablar, es aprobar esta propuesta de ordenanza regional y dentro de los componentes veía que van a estar funcionarios del Gobierno Regional, la cámara de comercio, la sub gerencia y sería importante que se involucre dentro de los integrantes a los gobiernos locales si quiera uno, porque digo, si se va dar iniciativas de índole regional muchas veces los gobiernos regionales, locales no pueden hacer este tipo de iniciativas, entonces el hecho de integrar a

un alcalde dentro de esta agencia de fomento permitiría que a su vez ellos puedan buscar mecanismos de una acción privada a través de esta agencia porque va ser muy difícil que dentro de los gobiernos locales se puedan generar agencias oficiales como manda la ley, entonces se podría integrar una clase, sino un representante de la asociación de alcaldes que a través de esta instancia los mismos alcaldes de las respectivas municipalidades puedan hacer gestión de la inversión privada en sus respectivas provincias.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, entendemos la importancia de desarrollar la región de Apurímac no son con fondos del estado, sino son fondos del sector privado y esto tiene que estar enmarcado en una normativa para aprovechar las diferentes potencialidades que nosotros tenemos en distintas provincias y de esta forma va ser el desarrollo económico de la región y esto vamos a tener para mejorar la calidad de vida a los habitantes, en todo caso voy a invitar la asesor legal del consejo regional para que de lectura del proyecto de ordenanza regional correspondiente.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Señaló, para aclarar los gobiernos locales tienen su propia FIP, el cual está establecido en las normas legales vigentes.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 014-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Designar** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico como Organismo Promotor de la Inversión Privada en la Región Apurímac, con las facultades que establece Ley Marco de la Inversión Descentralizada N° 28059 y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM y demás normatividad aplicable. **Artículo Segundo.- Crear** la Agencia Regional de Fomento de la Inversión Privada, la misma que estará conformada por tres (03) Representantes del Gobierno Regional y cuatro (04) Representantes del Sector Privado, y actuará como órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado. **Artículo Tercero.- Aprobar** la Constitución del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en la Región Apurímac (CEPRI), facultando al Presidente del Gobierno Regional la determinación del número de integrantes y la designación de los profesionales encargados de llevar adelante el proceso. **Artículo Cuarto.- Disponer**, que de conformidad con la Ley Marco de la Inversión Descentralizada N° 28059 y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, el Presidente Regional designe ante la Agencia Regional de Fomento de la Inversión Privada a los representantes del Gobierno Regional y del Sector Privado. **Artículo Quinto.- Autorizar** al señor Presidente Regional la suscripción de convenios de colaboración con los organismos competentes, para asegurar un proceso adecuado de promoción de la inversión privada en la Región Apurímac. **Artículo Sexto.- Publicación. Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Apurímac para su promulgación. Abancay, 03 de junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 04 de junio del 2013. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente Gobierno Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señaló, luego de la lectura, sometió a votación, los consejeros regionales que estén a favor en aprobar el proyecto de ordenanza regional que crear la agencia de fomento de la inversión privada de la región Apurímac. Sírvanse levantar la mano; aprobado por Unanimidad de sus Miembros.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PRESUNTOS PAGOS INDEBIDOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN**

## **EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE CHINCHEROS, Y PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES EN LA GERENCIA SUB REGIONAL CHINCHEROS.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al quinto punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, por acuerdo de consejo regional N° 010-2013 del Gobierno Regional Apurímac se conforma la comisión especial investigadora sobre presuntos pagos indebidos en la UGEL Chincheros y de igual manera en la Sub Región de Chincheros, cabe mencionar que esta investigación se realiza a los funcionarios hasta diciembre del 2012, presidido esta comisión seguido por los consejeros Edwin Urquizo y Gerardo Sulca, la comisión integra colaborado por los asesores del consejo regional hemos realizado la investigación en situ donde cabe mencionar en el tema de la UGEL estamos hablando de un pago a 218 trabajadores por devengados hasta diciembre del 2012 que sumados en su totalidad estamos hablando de S/. 611,000.00 que estos 218 trabajadores han sido pagados, por lo tanto recabar la información en situ hemos visto por conveniente de que esto tiene que ser investigado no solo por el Gobierno Regional, sino tiene que ser investigado teniendo conocimiento la procuraduría anticorrupción regional, en tal sentido se ha recabado toda la información, por lo tanto estos documentos se encuentran en manos de la procuraduría anticorrupción de Apurímac, cabe mencionar que en el tema de la sub región estamos y hemos recabado toda la información lamentable para Apurímac de que cuando son cesados algunos funcionarios lo único que hacen es querer sorprender al nuevo gerente, es el caso, en la adjudicación de menor cuantía de adquisición de tuberías para la obra de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pomabamba Chincheros 465 tubos de desagüe que quisieron sorprender, la licitación se da con una marca distinta y ellos queriendo sorprender han adjudicado otras tuberías de 465 tubos de otra marca, saludo la predisposición del nuevo gerente de la sub región Chincheros quien ha coadyuvado y colaborado de que estos casos no vuelvan a darse en alguna institución, por eso que a mayor detalle y con pinza como se dice procuraduría anticorrupción lo tiene en manos esta documentación y por lo tanto los tres miembros de esta comisión especial que hemos dado de conformidad esta investigación pasando a procuraduría anticorrupción; quisiera una vez más recalcar para que nuestra población de Apurímac verifiquen como vienen trabajando algunos funcionarios y específicamente en el aval de que esta investigación se realizó a diciembre del 2012, por lo tanto quisiera pedir que se lea las recomendaciones por el Asesor del Consejo Regional y si hay alguna observación o apoyo en bien de la investigación y la transparencia de los colegas consejeros, tenemos que trabajar como es de conocimiento la corrupción esta enquistado en todo ámbito, que bien que en un consejo regional trabajemos y luchemos contra la corrupción, es todo cuanto informa la comisión y en base a la verdad.

**Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.-** Dio lectura al Informe Final y concluyo con las recomendaciones respectivas.

### **INFORME FINAL DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LOS RESUNTOS PAGOS INDEBIDOS EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHEROS.**

#### **ANTECEDENTES**

- a) Por Acuerdo del Consejo Regional N° 010-2013-GR.APURIMAC/CR, de fecha 28 de febrero del 2013, se acuerda conformar la Comisión Investigadora de los presuntos pagos indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros y presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional de Chincheros, integrada por los siguientes miembros del Consejo Regional de Apurímac: Médico Juan José Ortiz Pillaca -

Presidente, Médico Edwin Carlos Urquiza Contreras - Vicepresidente y Señor Gerardo Sulca Quintana - Integrante.

**b)** Mediante Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.APURIMAC/CR, de fecha 25 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en cuyo mérito, las Comisiones de Investigación del Consejo Regional son las encargadas del estudio y la investigación sobre la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional; y de las investigaciones que emprendan sobre cualquier asunto de interés público regional que requiera realizarse. Los Consejeros Regionales al ejercer su función de fiscalización velan por el cumplimiento de las responsabilidades y actos de los órganos ejecutivos, así como por los límites en el ejercicio de los mismos.

Las Funciones de Fiscalización permiten a los Consejeros Regionales controlar la gestión y la conducta pública de los funcionarios, controlar los actos de los órganos de dirección y administración, realizar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

### **ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISION**

1. El día 14 de abril del 2013, la Comisión Investigadora de los presuntos pagos indebidos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros, se constituyó in situ con la finalidad de recabar la correspondiente documentación, así como escuchar las explicaciones de los funcionarios sobre el particular, cumpliendo esta labor.
2. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros por Oficio N° 1108-2013-ME-GRA-DREA-DUGELCH, de fecha 12 de abril del 2013, remite a la presidencia de la Comisión la información solicitada en 18 folios debidamente fedatada consistente en: 1. Oficio N° 859-2013-ME-GRA-DRE-UGELCH, de fecha 13 de marzo del 2013, por la cual se remite la información solicitada por el Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial Apurímac - Chincheros, 2. Oficio N° 015-2013-JUS/PPEDCDJA/CH, de fecha 26 de Febrero del 2013, 3. Resolución Directoral N° 02539-2011-UGELCH, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral N° 1456-2012-UGELCH, de fecha 26 de julio del 2012, 4. Resolución Directoral Regional N° 3153-2011-DRE de fecha 28 de diciembre del 2011, 5. Resolución Directoral Regional N° 3154-2011-DRE, de fecha 28 de diciembre del 2011, 6. Planillas N° 001, 002, 003 Y 004, planilla de la diferencia 30% y 35% por concepto de bonificación especial diferencial, 6. Informe N° 42-2012-ME-GRA-DRE-UGELCH-AG, de fecha 31 de julio del 2012.
3. La Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros, por Oficio N° 859-2013-ME-GRA-DRE-UGELCH de fecha 13 de marzo del 2013, atendiendo el Oficio N° 015-2013-JUS/PPEDCDJA/CH de fecha 26 de febrero del 2013, remite a la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial Apurímac - Chincheros, copia de la Resolución Directoral Regional N° 3153-2011 y 3154-2011-ugelch, Copia de la Resolución Directoral N° 2539-2011-UGELCH y 1456-2011-UGELCH, así como copia de las planillas de pago 01,02 y 03 de ejecución del pago, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 3153-2011 y 3154-2011.
4. Por otro lado mediante Oficio N° 029-2013-ME-GRA-DREA-DUGELCH de fecha 09 de enero del 2013, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros, remite al Mayor PNP Richard Adco Ventura, Comisario Sectorial Chincheros, comunica referido al trámite de la solicitud de Don Raúl Emerson Meneses Malca (expediente 16743) indicando que conforme al informe del tesorero de la Entidad, en cumplimiento de la Resolución Directoral Regional N° 3153-2011-DREA, que se encuentra en ejecución, se ha cumplido con abonar la suma de S/.8,809 (Ocho mil Ochocientos Nueve con 00/100 Nuevos Soles ) el día 14 de diciembre del 2012 y la suma de S/. 14,219.00 (Catorce Mil Doscientos Diecinueve con 00/100) el 03 de enero del 2013 (...).



5. El Artículo 37°.- De las atribuciones y Obligaciones de los Procuradores Públicos, inciso 4) del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 Sistema de Defensa Jurídica del Estado prescribe que el Procurador Público tiene las siguientes atribuciones y obligaciones “Requerir a toda institución pública la información, documentos, antecedentes e informes necesarios y colaboración para la defensa jurídica del Estado, fundamentando su pedido en cada caso. El requerimiento de copias certificadas o literales de documentos que sean necesarios para ser presentados en procesos judiciales en los que el Estado es parte, no genera pago de tasas, derechos administrativos o cualquier otro concepto que implique pago alguno entre entidades de la administración pública conforme al principio de colaboración previsto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General”.
6. En la Constitución Política del Estado, el principio Non Bis In Idem se encuentra implícitamente enunciado en el inciso 13) de su artículo 139.º, que prescribe “La prohibición de revivir procesos fenecidos con resolución ejecutoriada”; y ya expresamente, la Ley Peruana del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, en el numeral 10) del Artículo 230º de su Capítulo II, del Procedimiento Sancionador; lo recoge, disponiendo que «No se podrán imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos en que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento». Dicha prohibición se extiende también a las sanciones administrativas, salvo la concurrencia del supuesto de continuación de infracciones a que se refiere el inciso 7. Por otro lado, en el Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957 (del 28 de julio de 2004), y que desde julio de 2006 está siendo aplicado progresivamente en diversos distritos judiciales del país, hay también una previsión (en el artículo III del Título Preliminar), que tiene tres dimensiones: **El ne bis in idem propiamente dicho** («Nadie podrá ser procesado, ni sancionado más de una vez por un mismo hecho, siempre que se trate del mismo sujeto y fundamento. Este principio rige para las sanciones penales y administrativas»); **La preeminencia del derecho penal sobre el derecho administrativo sancionador** («El derecho penal tiene preeminencia sobre el derecho administrativo»); **La excepcionalidad en la revisión de la sentencia condenatoria** («La excepción a esta norma es la revisión por la Corte Suprema de la sentencia condenatoria expedida en alguno de los casos en que la acción está indicada taxativamente como procedente en este Código»).

### RECOMENDACIONES:

La Presidencia del Consejo Regional, se servirá remitir los actuados por la Comisión Investigadora de los presuntos cobros indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros a la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Apurímac - Chincheros, por encontrarse en conocimiento de la precitada procuraduría los documentos que contiene los actos administrativos referidos a los presuntos pagos indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincheros. Abancay, abril del 2013.

## INFORME FINAL DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES EN LA GERENCIA SUB REGIONAL CHINCHEROS.

### ANTECEDENTES

a) Por Acuerdo del Consejo Regional N° 010-2013-GR.APURIMAC/CR de fecha 28 de febrero del 2013, se acuerda conformar la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional Chincheros referido a la Obra Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba Chincheros y Proceso de Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Construcción Puente Vehicular Huaccana Luis Carranza sobre el Rio Pampas

Distrito de Huaccana Chincheros, integrada por los siguientes miembros del Consejo Regional: Medico Juan José Ortiz Pillaca - Presidente, Edwin Carlos Urquiza Contreras - Vicepresidente, Señor Gerardo Sulca Quintana - Integrante.

**b)** Mediante Ordenanza Regional N° 005-2011-GR.APURIMAC/CR, de fecha 25 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en cuyo mérito, las Comisiones de Investigación del Consejo Regional, son las encargadas del estudio y la investigación sobre la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional; y de las investigaciones que emprendan sobre cualquier asunto de interés público regional que requiera realizarse. Los Consejeros Regionales al ejercer su función de fiscalización velan por el cumplimiento de las responsabilidades y actos de los órganos ejecutivos, así como por los límites en el ejercicio de los mismos. Las Funciones de Fiscalización permiten a los Consejeros Regionales controlar la gestión y la conducta pública de los funcionarios, controlar los actos de los órganos de dirección y administración, realizar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

### EXPOSICION DETALLADA DE LOS HALLAZGOS

1. El día 14 de abril del 2013, la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional Chincheros, se constituyó in situ con la finalidad de recabar la correspondiente documentación, así como escuchar las explicaciones de los funcionarios sobre el particular.
2. El Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, por Oficio N° 098-2013-GRA/01/CR de fecha 23 de abril del 2013, dirigido al señor Gerente General, solicita la evaluación de la documentación contable de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Ocobamba - Chincheros y proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción Puente Vehicular Huaccana - Luis Carranza sobre el Rio Pampas - Distrito de Huaccana Chincheros, labor que se desarrolla a través de la Dirección Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión.
3. La CPC Nelly Peralta Cerro, Asistente Administrativo de la Dirección Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión mediante Informe N° 03-2013-GR.APURIMAC/06/AAS/NPC de fecha 06 de mayo del 2013, reseña que de la revisión y análisis de la documentación sustentatoria se tiene: **PRIMERO: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 085-2012/AMC.- Adquisición de tuberías para la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba – Chincheros".**

DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSENTIDO SEACE
Tubería PVC SAP Clase 7.5	90	10-01-2013
Tubería PVC SAP Clase 7.5 de 2"	800	10-01-2013
Tubería PVC SAP Clase 7.5 de 1 ½"	90	10-01-2013

Con relación a este proceso de selección se desprende lo siguiente:

- Según el calendario de la Ficha SEACE estaba programado el otorgamiento de la Buena Pro para el día 27 de Diciembre del año 2012, sin embargo se ha otorgado la Buena Pro el 02 de Enero del Año 2013; contraviniendo al Reglamento de la Ley de Contrataciones en su **Artículo 26º.- Prorrogas o Postergaciones.-** La prórroga o postergación de las etapas de un Proceso de Selección deben registrarse en el SEACE modificando en el Cronograma original.

EL Comité Especial comunicara dicha decisión a los participantes o postores, según sea el caso, a través del SEACE, y simultáneamente en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participantes.

Evidenciándose que no se ha respetado los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado referidos a este Proceso de Selección; **SEGUNDO: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 043-2012/ADS.- Adquisición de tuberías** para la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba - Chincheros”.

DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSENTIDO SEACE
Tubería NTP ISO 4435 PVC 200 MM	220	09-01-2013
Tubería NTP ISO 4435 PVC 250 MM	130	09-01-2013
Tubería PVC SAP Clase 110 MM	265	09-01-2013

- Al respecto; según el calendario de la Ficha SEACE estaba programado el otorgamiento de la Buena Pro para el día 18 de Diciembre del año 2012, pero fue adjudicado el día 29 de diciembre del 2012, el que vulnera el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 26 ° .

- Con fecha 09 de Enero del Año 2013 fue consentida la Buena Pro, existiendo un plazo de 10 días hábiles para la firma del contrato, feneciendo como máximo el 23 de Enero del 2013, suscribiéndose el contrato el Catorceavo Día de otorgada la Buena Pro. Transgrediendo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Artículo 148°.- Plazos y Procedimientos para Suscribir el Contrato** numeral 1.- dentro de los (7) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, sin mediar citación alguna, el postor ganador deberá presentar a la Entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las Bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

Asimismo el numeral 3) del mismo artículo manifiesta que.-Cuando el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, según corresponda, en los plazos antes indicados, perderá automáticamente la Buena Pro, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable. En tal caso, el órgano encargado de las contrataciones citará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación a fin de que presente la documentación para la suscripción del contrato en el plazo previsto en el numeral 1 y posteriormente, concurra a suscribir el contrato en el plazo previsto.

- Asimismo; existe omisión directa de carácter administrativo sobre recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, pese a la observancia del Artículo 9° de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 para efectos de formalización del gasto devengado que a la letra indica:

Artículo 9°.- Formalización del Gasto Devengado:

9.1 El gasto devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones:

a) La recepción satisfactoria de los bienes.

b) La prestación satisfactoria de los servicios.

c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato.

- Al haber entregado el contratista en forma parcial los materiales sin respetar el plazo establecido en las Bases Administrativas que es de 02 días, se debió haber aplicado la Penalidad no mayor al 10% del monto contractual por incumplimiento o resolución del contrato; acto que se omitió, contraviniendo a la Cláusula Décima Cuarta del Contrato N° 070-2013-SRCH. Suscrito por los intervinientes y vulnerando el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 165° Penalidad por mora en la ejecución de la prestación. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final o si fuese necesario se cobrara del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de propuesta (...).

La cancelación fue en su totalidad, quedando demostrado en el comprobante de pago; **TERCERO: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 014-2012/ADS.- Adquisición de tuberías** para la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba - Chincheros”.

DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSENTIDO SEACE
Cachimba SN2 de 1.60 MM X 110 MM	200	05-09-2012
Cachimba SN2 de 200 MM X 110 MM	150	05-09-2012
Codo inyectado SN2 PVC de 110	350	05-09-2012
Tubería NTP PVC-UDN 160 MM	558	05-09-2012
Tubería NTP PVC-UDN 200 MM	100	05-09-2012
Tubería NTP ISO 4435 PVC 110 MM	500	05-09-2012
Válvula Anti retorno de 110	05	05-09-2012

- Según el calendario de la Ficha SEACE está programado el otorgamiento de la Buena Pro para el día 16 de Agosto del año 2012 otorgándole la Buena Pro con fecha 22 de Agosto del Año 2012, con lo cual se ha contravenido al Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Habiendo quedado consentido el 05/09/2012, la Entidad tenía dos días de plazo para notificar (06 y 07 de Setiembre del 2012), dándole un plazo mínimo entre cinco a diez días hábiles para suscribir el contrato; produciéndose este hecho con fecha 10 de Setiembre del Año 2012, suscribiéndose al 3er. día hábil del consentimiento; contraviniendo el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto legislativo N° 1017 vigente para este proceso que a la letra dice: Artículo 148.- Plazos y procedimiento para suscribir el Contrato.- Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, los plazos y el procedimiento para suscribir el contrato son los siguientes:

1. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá citar al postor ganador, otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede de la Entidad para suscribir el contrato con toda la documentación requerida (...).

- Al no haber entregado el contratista la totalidad de los materiales en el plazo establecido en las Bases Administrativas que fue de 04 días calendarios, se debió haber aplicado la Penalidad no mayor al 10% del monto contractual por retraso injustificado, acto que se omitió, vulnerando el Artículo 165° de la Ley de Contrataciones con el Estado y contraviniendo a la Cláusula Décima Cuarta del Contrato N° 256-2012-SRCH, suscrito por los intervinientes.

- Existe omisión directa de carácter administrativo sobre recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, incumpliendo el Artículo 9° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para efectos de formalización del gasto devengado. **CUARTO: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 087- 2012/AMC.- Adquisición de tuberías** para la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba – Chincheros”

DESCRIPCION	CANTIDAD	CONSENTIDO SEACE
Tubería PVC SAP ISO 4435 250 MM	100	09-01-2013

Al respecto, no amerita efectuar mayores comentarios, al encontrarse sin trámite de pago hasta la fecha y no habiendo documentación para tal efecto; **QUINTO: La Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR HUACCANA – LUIS CARRANZA SOBRE EL RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA – CHINCHEROS – APURIMAC”.**

En el proceso de selección para la contratación del referido servicio, se ha suscrito el contrato y a la fecha está vigente su plazo de ejecución, habiéndose efectuado un primer pago según la cláusula cuarta del contrato suscrito, del que no adjuntaron el comprobante de pago para evidenciar lo manifestado.

## CONCLUSIONES

1. En la Adjudicación de Menor Cuantía N° 085-2012/AMC Adquisición de tuberías para la obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en La Localidad de Ocobamba - Chincheros no se cumplió con el otorgamiento de la Buena el día 27 de diciembre del año 2012, como estuvo programado, otorgándose la Buena Pro en fecha 02 de Enero del Año 2013; contraviniendo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. En la Adjudicación Directa Selectiva N° 043-2012-ADS, adquisición de tuberías para la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba - Chincheros”, el otorgamiento de la Buena Pro estuvo programado para el día 18 de Diciembre del año 2012; sin embargo se adjudica el día 29 de diciembre del 2012, el que vulnera el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a su vez, el contrato se firma el catorceavo día de otorgada la buena pro transgrediendo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo; existe omisión directa de carácter administrativo sobre recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, pese a la observancia del Artículo 9° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para efectos de formalización del gasto devengado.
3. En la Adjudicación Directa Selectiva N° 014 - 2012/ADS. Adquisición de tuberías para la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Ocobamba - Chincheros, el otorgamiento de la buena es extemporáneo, advirtiéndose desnaturalización en los plazos de notificación y suscripción del contrato, entrega de los bienes adquiridos y recepción.

## RECOMENDACIONES

La Presidencia del Consejo Regional, se servirá remitir los actuados por la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional de Chincheros a la Presidencia Regional para que se sirva disponer al Gerente de la Gerencia Sub Regional de Chincheros el cumplimiento de las siguientes **Recomendaciones:**

- Con relación a la adquisición de bienes y contratación de servicios u obras, es necesario que se implemente un mecanismo de control de cumplimiento en el Plazo de entrega, requiriéndoles a través de cartas notariales.
- Es preciso tener en cuenta el principio de eficiencia donde las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones, calidad, precios y plazos de ejecución y entrega con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.
- En esta línea de ideas, es necesario que se haga una programación de las prioridades para la adquisición de bienes y servicios en función a lo establecido en el expediente técnico para la consecución de la obra; dado que se evidencia que debió efectuarse un solo proceso de selección por paquete, para no incurrir en fraccionamiento figura prohibida por la ley de Contrataciones y su Reglamento.
- Con relación al comité especial es responsable de efectuar la conducción, organización y ejecución de los procesos de selección, siendo responsables solidariamente por su actuación y que este se encuentre de acuerdo a Ley, responden administrativa y/o judicialmente respecto de cualquier irregularidad cometida en el mismo que les sea imputable, por dolo, negligencia y por culpa inexcusable.
- Que las actuaciones de los funcionarios y servidores de la Gerencia Sub Regional Chincheros relacionados con las contrataciones sean de acuerdo a la normativa vigente para evitar sanciones de tipo administrativo, civil y penal, en vista de que el incumplimiento genera perjuicio a la Entidad. Abancay, 21 de mayo del 2013

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 017-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Informe Final de la Comisión Investigadora de los Presuntos Pagos Indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local Chincheros, y Presuntas Irregularidades en el Proceso de Adquisiciones en la Gerencia Sub Regional Chincheros,** que en Anexo forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional; disponiendo la implementación de las recomendaciones por la Presidencia del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Artículo Segundo.- Disponer,** la Publicación del Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por Tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 03 de Junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura del informe final de la comisión investigadora de los presuntas pagos indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Chincheros y las presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional de Chincheros, sírvanse opinar al respecto, señores consejeros en todo caso vamos a probar con la votación, los consejeros que estén a favor de aprobar el informe final de la comisión investigadora de los presuntas pagos indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de chincheros y las presuntas irregularidades en el proceso de adquisiciones en la Gerencia Sub Regional de Chincheros. Sírvanse levantar la mano, aprobado con el voto por Unanimidad de sus Miembros.

**SEXTO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL INICIO DE LA GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DEL CRÉDITO CON EL KFW - ALEMANIA, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE RIEGO APURÍMAC II.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, señores consejeros vamos a dar inicio al sexto punto de agenda, para el cual invito a participar.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, aprobar el inicio de gestión y concertación del crédito con la KFW de Alemania destinado a financiar un programa de riego Apurímac II, tenemos que partir valorando a los personajes quienes dejando de lado a veces cuestiones de familia se dedicaron a que este proyecto por lo menos tenga luz verde en la actualidad, me refiero al señor Peralta y el señor Rómulo Zamora, consecuentes en esta lucha y mediante un informe técnico 445-2012 remitido con el Oficio N° 2948-2012 del 05 de noviembre, creemos que este programa de riego va facilitar para que dos provincias netamente agrícolas puedan ser beneficiados, sabemos de qué sobra palabras para actores de este programa, sino sembramos agua en Apurímac con el calentamiento a donde llegaremos, pero este proyecto de S/. 10`400,000.00 que algún día se hará realidad porque hoy con este inicio de gestión empezaremos a gestionar este presupuesto desde el KFW, en tal sentido con su permiso permítame invitar al Ingeniero Sergio Meza para que nos pueda aclarar algunos puntos concernientes a este tema importante para la región Apurímac.

**Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Sergio Meza Peña.-** El motivo aquí es para explicar de manera sucinta el pedido ante este supremo consejo regional pueda aprobar el inicio de trato para la firma de contrato con la KFW de Alemania hasta por diez millones de Euros más un millón de mas, en ese sentido empezó señalando que Apurímac él es último en todo, Apurímac nadie explotaba nada, Apurímac la olvidada, peor existimos algunos hombres que con paciencia queremos construir un pueblo pujante con desarrollo estable y con sostenibilidad en el tiempo, el año 2002 la junta de usuarios gracias a la presencia del señor Peralta y el señor Rómulo Zamora firmaron un convenio con Plan Meris para una implementación agraria en Andahuaylas y Chincheros, en el año 2003 la visión del Plan Meris se evalúa y conforma una comisión de cooperación técnica y financiera con la junta de usuarios, a iniciativa del Alcalde Abancay participo en el banco de la KFW de Alemania, en el 2004 se forma el comité de gestión para la micro cuenca Mariño promedio del gobierno local del programa de gestión del agua, es largamente todo esto, pero llegamos a la siguiente conclusión, se aprueba el proyecto Mariño y ya está en pleno trabajo estaremos ejecutando obras antes del 31 de julio en el presente año; me hubiese gustado pero se va tener que ocupar mucho tiempo, los proyectos considerados en el programa, todo lo que vamos a desarrollar a corto y mediano plazo, actualmente el programa de la micro cuenca del Mariño cuenta con 40 millones, el programa de riego y manejo en la provincia Chanca con 120 millones motivo por el cual, estamos presentes para pedir la autorización al supremo consejo y se pueda hacer las gestiones inherentes para la forma de contrato con la KFW de Alemania, ahora nosotros como unidad ejecutora recién vamos a cumplir con la elaboración de los proyectos en la cuenca de Chincheros Ranracancha, Chacabamba, en la cuenca del rio Chicha, margen derecha del rio Pampas Apurímac II S/. 150 millones, en las provincias de Aymaraes y Antabamba nos toca hacer Apurímac III con 400 millones y en las provincias de Grau, Cotabambas Apurímac IV 300 millones, esta cantidad de millones no es porque nos ha dado la gana, sino porque ya tenemos los perfiles con causa y expediente técnico, me gustaría explicar algo sucinto, ya que es un proceso donde la gente se pone de acuerdo y conservar conscientemente el recurso hídrico con la firma satisfacción, entonces los proyectos se debe enfocar en la gente según sus intereses sus fortalecimientos, sus capacidades y buscar diálogo y concertación, por eso nosotros no solo vemos a la KFW de Alemania como una institución cooperante, existen otras entidades que nos pueden ayudar y para eso tenemos que trabajar, este situación de recursos hídricos es largamente para poder indicarles; se refirió a la exposición de motivos sobre el manejo de recursos hídricos en la región Chanca Apurímac II, cual es la problemática fundamental, es el desconocimiento de una buena gestión de recursos hídricos antes interesaba que cantidad de recurso hídrico tenemos, somos una región que tenemos una gran cantidad y no sabemos disfrutarlo, por

eso nosotros tenemos que tomar medidas correctivas y se debe implementar para implementar muchas cosas, como el inventario de los recursos hídricos y la distribución del agua en las micro cuencas, la falta de riego tecnificado, altamente calificado, riego por aspersión y otros, tenemos que explotar nuestros recursos hídricos y por efecto de esas causas existe baja productividad agropecuaria, dificultades para comercializar productos y por ende disminución de ingresos de los productores, como funciona la gestión final del proceso de viabilidad, gracias a todo el equipo hemos podido en todo este año viabilizar este programa de Apurímac II tan añorado por décadas, el proceso de declaratoria, en primer lugar fue evaluado por el SNIP y desde acá hemos levantado todas las observaciones pero surge la dirección del medio ambiente que nos ha puesto en zozobra, anteriormente ya había aprobado, por lo tanto demos el ejemplo y seamos la primera región en darle este tratamiento y un montón de proyectos no tienen por qué perjudicarse, toda esta lista de acciones que hemos realizado al final después de tantas reuniones cartas, oficios, informes, el Oficio 295-2013EF, donde declara viable el manejo de recursos hídricos de la región Chanca, Apurímac II por las siguientes colocaciones, el mejoramiento de la cuenca del río Chumbao margen izquierda, mejoramiento del sistema de agua en Uripa, Chincheros, mejoramiento del sistema de riego Huancaray, el mejoramiento del sistema, de la micro cuenca Pacucha, haciendo un total de 100'481,000.00 y realmente es un logro que nos hayan hecho viable estos proyectos, el problema de riego de la región Chanca se puede distribuir de la siguiente manera, implementar la producción pecuaria y agropecuaria bajo el sistema de riego y mejorar la agricultura en la región Chanca con sus respectivos componentes; en ese aspecto nosotros haremos el saneamiento físico legal en todas las comunidades involucradas en esas micro cuencas y por último fortalecer la gestión integral de recursos hídricos en explotación en ordenamiento territorial y uso de aguas, es una descripción de lo que vamos a realizar en cada una de las micro cuencas como Chumbao, Andarapa - Pacucha, Huancaray, Uripa - Chincheros, es todo cuanto puedo indicar, viendo que el supremo consejo regional pueda aprobar este pedido.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Tenemos que trabajar y optimizar con la tecnología para el uso de nuestros recursos hídricos y de esa forma en las diferentes cuencas que tenemos en esta parte de la región Apurímac.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Si, en primer lugar quiero felicitar a quienes han iniciado el año 2002 la junta de usuarios encabezados por el abogado Peralta y el Ing. Rómulo Zamora Guillén que está presente aquí, de verdad esta obra de muchos años y con muchos años será en beneficio de la provincia de Andahuaylas y Chincheros sucesivamente para la región Apurímac, como sustento técnicamente que este acuerdo necesita para hacer los trámites ante el MEF lo cual nosotros como consejo regional conscientes de esta actividad principal, porque este líquido elemento es necesario para toda actividad productiva, que esto los consejeros que representamos sabemos que a base del líquido elemento agua gira la producción por ende para hacer realidad en cuanto a los canales de irrigación, riegos tecnificados para mejorar el nivel de vida de nuestros hermanos productores, una vez más que este proyecto no sea solo para Andahuaylas y Chincheros, porque se supo manifestar que se haga realidad para toda la región, y las siete provincias y eso será una vez más para que nuestros hermanos que se dedican al sector de producción mejoren la calidad de vida, hay sustentos que solo nosotros como consejo regional tenemos que dar la herramienta necesaria y aprobar el acuerdo del consejo regional.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Indicó, sobran palabras y argumento para decir que este proyecto tiene que acelerarse por lo tanto con el permiso de usted quisiera ceder mi tiempo al señor Rómulo Zamora gestor principal de este programa, quien puede utilizar el tiempo que me corresponde en esta sesión ordinaria de consejo regional.



**Señor Ing. Rómulo Zamora Guillén.-** Señaló, bienvenidos a esta tierra, llega el momento culminante de una larga caminata un momento feliz, nada ha sido fácil hubo muchas piedras en el camino, las piedras las hemos pateado y hemos seguido adelante y ahora estamos con el Ing. Sergio Meza hemos trabajado, sino estaríamos hablando del año 2015 o 2016, el programa beneficia a 15647 familias, 5431 hectáreas por sistema de riego mejorado, 1600 hectáreas de riego tecnificado, podemos hablar recién de mejora y modernidad, todo es un proyecto, este es un programa que es distinto a un proyecto, es el primer programa que tiene la región Apurímac, un programa es un bolsón de proyectos y como tal nace con una bolsa de cuatro proyectos a nivel de micro cuenca en total en su intervención involucra 127 sistemas, en cómo hacer 127 proyectos y ha pasado por 127 aprobaciones, estudios de agua, aprobaciones de cuatro perfiles y un programa, cinco aprobaciones de perfiles y PIPS, aprobación de cinco paquetes, plan de participación ciudadana, categorización ambiental, y los daños sufridos, trata del uso de agua y en muchas actividades como industria, población, piscícola, ganadera, medio ambiente, usos, electricidad, pasa por la concertación de todos los actores para el manejo del agua, el programa contempla el desarrollo de capacidades, profesionales con poca experiencia y formación poca en agua, porque el agua vida es muerte, el agua mal manejada genera problemas, 530,000.00 Euros para estudios, en conclusión en su inversión no le cuesta un solo centavo al Gobierno Regional, tenemos el fortalecimiento de capacidades a los agricultores, profesionales, institucionales, funcionarios el Gobierno Regional, a la incorporación en el currículo de la enseñanza, articulación del sistema financiero, contempla la aplicación en el mercado nacional y extra nacional e internacional, es el nacimiento de una nueva institucionalidad, tendremos nuestro Plan Meris propio, para terminar nos vamos con la enorme satisfacción de capacitación de haber incorporado a los jóvenes de las universidades en la etapa de estudios como facilitadores y nos han acompañado a sus pueblos; ahora que han concluido sus estudios han sido incorporados al proyecto Mariño, donde un joven de Huicahua que jamás ha tenido la oportunidad de trabajar con la cooperación foránea trabajando de Mollepata, viene a ser el mejor aforador del país, un dirigente joven ha ido a solicitud de la minería Yanacocha a hacer trabajos de aforo, estos son los logros alcanzados, hay mucho que hablar y soñamos que esto se haga extensivo a los demás pueblos de Apurímac, señalando que hay que crear nuevos programas donde tenemos miles de soles para atraer, la biodiversidad es un gran pool y agradezco al Consejo Regional, por esta participación en esta sesión.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Es un proyecto que se está iniciando en Apurímac y tenemos mucho por trabajar por las demás provincias.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, felicitar a los actores principales, la perseverancia hace mucho y lo único como ser humano podemos perder es la paciencia, y no miremos atrás soñemos y miremos adelante con visión de desarrollo y que bien escuchar a un poblador de la sociedad civil que decía creemos más y tenemos una envidia sana y seremos los primeros en ir forjando y reforjando programas especiales para las otras provincias, porque no solamente es Abancay y Andahuaylas, somos Cotabambas, Grau, Aymaraes y Antabamba, tenemos una envidia sana, es un ejemplo para nosotros, la perseverancia es la consecuencia, optimizar el recurso hídrico en estas alturas donde ya tenemos el cambio climático por encima, es la responsabilidad de todos, empezando desde las autoridades, porque no tenemos una conducta y manejo de recursos hídricos es a todo nivel y nos falta una educación y orientación, como decía es una escuela para nosotros, el agua es vida, pero muerte sino sabemos usarlo, y es usarlo responsablemente y es una de las regiones donde nosotros podemos utilizar y beneficiar a muchas más familias en el tema social son 15646 familias beneficiarias en este tema y estamos hablando de mejorar la calidad de nuestros alimentos, estamos garantizando la seguridad alimentaria, con estos cuatro proyectos donde se está dando luz verde a este tema y como consejo somos responsables de cada uno de nosotros de emitir nuestro voto, como consejeros regionales

que somos representamos a cada una de nuestras provincias, sigamos trabajando en estos temas y sacar más proyectos especiales como decía no hay mucha inversión del gobierno regional, a veces estamos quitándonos en el tema presupuestal la torta, como nos vamos a fraccionar, a veces por estos temas llega más dinero y vamos a ver mejor desarrollados a nuestros pueblos y vamos a seguir trabajando en favor de las grandes mayorías.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para saludar y felicitar a los funcionarios que viene conformando el programa de desarrollo, que dicho sea de paso ha sido aprobado por el consejo regional como una instancia ejecutora con autonomía administrativa y todos conocemos que tanto los programas Apurímac I y II no son recientes, tiene muchos años y dos programas que han sido manoseados políticamente y no han sido implementadas en su debida oportunidad son casi cinco años de vida institucional de los dos proyectos que a la fecha se van agilizando, porque en los años anteriores a pesar que habían asignaciones presupuestales se puede revisar y no se ha hecho ningún gasto ni ejecución porque no había ningún proyecto, este primer paquete conformado por estos cinco proyectos de irrigación para Apurímac II o llamado proyecto o programa fundado va para facilitar que se empieza a hacer una gestión del agua en lo que es materia de recursos hídricos, quiero ver dos aspectos que ameritan una aclaración, eso ha sido una situación y él ha hecho una situación de entendimiento, cuando un medio de comunicación preguntaba si nosotros aprobamos este acuerdo de consejo iban a estar los 10 millones para atender estos proyectos y la aclaración que hacían en los medios de comunicación es que no es así, pues nosotros hacemos es autorizar el inicio de las gestiones que es todo un proceso y no es que apenas aprobamos ya está el dinero, el inicio de gestión obliga a empezar la documentación que es una exigencia del MEF, pero a su vez esta exigencia del MEF va ser es que el consejo de ministros con este documento que nosotros como consejo regional estamos autorizando va tener que hacer la firma del convenio con la KFW, son los pasos que ameritan una aclaración, pero otro lado me preocupaba porque una entrevista reciente la Presidente del Gobierno Regional era de que la aprobación o no de este acuerdo por el Consejo Regional era indiferente y no es tanto así, nosotros si tenemos que aprobar este documento porque sin ello no es posible que el MEF pueda hacer la inicio de gestiones para crédito con este banco que dicho sea de paso aclarar es un endeudamiento que el gobierno nacional va tener para este proyecto, es así, entonces creo que son aspectos que el Ing. Sergio Meza tiene que hacer el esfuerzo de aclarar porque puede haber mal entendidos de que pasen los meses y no se tenga el dinero para financiar estos proyectos sino que es un proceso que ya no es responsabilidad del Consejo Regional, sino del presidente del Gobierno Regional y de la misma PCM para hacer viable esta situación, pero por otro lado aprovechando que ya está el Ing. Sergio Meza con los micrófonos también sería bueno aclarar que si bien es cierto que este primer paquete implica que son 100'400,000.00 como primer paquete, sin embargo la autorización que se está dando aclara que va ser hasta por 10'000,000.00 de euros que implica que van a ser otros paquetes que se van a ir gestionando los otros componentes, porque si hablamos de este primer paquete que son cerca de cien millones no llega ni a dos mil euros, entonces se entiende que los otros restantes van a ser para los otros paquetes de proyectos, tanto para Apurímac II y los componentes de fortalecimiento de gestión estudios etc., entonces es importante Ing. Sergio que de robar algunos minutos para que pueda esclarecer y coincido con la consejera Margot Córdova de que es sana la envidia de que este es un precedente para las otras provincias también tengan este tipo de intervenciones integrales de manera que nosotros podamos estar preparados en materia productiva de contar con los recursos hídricos no solamente para el tema productivo, sino para el consumo y seguramente como lo adelanto el Ing. Sergio Meza ya está en carpeta esta posibilidad tanto para las provincias de Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, felicitaciones por eso y en toda caso estoy en la predisposición de que se apruebe este documento en corto o más breve plazo donde los funcionarios tengan que hacer gestiones.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, escuchar al señor Rómulo Zamora y hacer llegar las felicitaciones del caso por haber iniciado que su equipo en el año 2002 como señala los antecedentes de este gran proyecto y/o programa y nosotros este año 2013 queremos dar inicio a la gestión de concertación con la KFW destinadas a financiar el programa de riego de Apurímac II nosotros nos caracterizamos por ser más transparentes y desterrar ese famoso chauvinismo que siempre han arrastrado en tiempos anteriores, debemos reconocer que esta gestión está haciendo un trabajo descentralizado, técnica y económico podemos decir que ahora si las provincias altas somos unidades ejecutoras, tanto en salud, educación y así hasta que acompañe a la gestión se podrá conseguir una descentralización de agricultura, al menos mi persona debemos expulsar ese famoso chauvinismo que siempre ha existido y como decía el señor Zamora pensemos que somos siete provincias no solo dos provincias que de alguna manera históricamente tienen y pelean por su caballito de batalla presupuestal hace un trabajo descentralizado de Apurímac, no podemos negarnos a dar inicio a esta gestión, sé que va haber avivatos, muchos tropiezos en este inicio de gestión, si necesitan de una ordenanza para que se inicie esta gestión lo hay que hacer porque pensamos en nuestros comuneros, en nuestras familias y ver en la exposición de motivos que nos muestran, han transcurrido más de 10 años donde se prioriza la utilización del agua para consumo humano, puede ser la escases del agua y es lo más importante y demanda la necesidad de una cooperación para tener una gestión sostenible de este valioso recurso, con estas aclaraciones como consejo regional y personalmente no podemos negarnos a esta gran propuesta que de alguna manera ha pasado varias gestiones y nosotros queremos ser actores para iniciar este proceso de concertación con la KFW de Alemania, destinados para Apurímac II, tenemos la propuesta de Apurímac III, Apurímac IV con presupuestos que a largo plazo va saber florecer estos proyectos y para nosotros va ser muy satisfactorio estando en nuestras manos hemos podido iniciar este gran programa.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Señaló, como comisión me olvidaba de mencionar que hemos aprobado el dictamen favorable como presidente mi persona junto a la consejera Lili Ramos y el consejero Edwin Urquizo, donde estamos como autoridad vamos a tener que adeudarnos no solamente diez millones de euros por el agua, si es posible más de mil millones podemos adeudarnos y si tenemos que vender los recursos del sub suelo a favor del agua podríamos adeudarnos, porque agua es vida, sin agua no hay futuro ni nada, estos diez millones de euros para mi es insignificante de un endeudamiento para una región que tiene tanto recursos para el tema agropecuario si nos adeudamos más que lindo así podemos trabajar, basta de adeudarse solo para infraestructura, no lo vamos a dejar de lado, pero es hora de adeudarnos para el programa de riego, porque ningún ciudadano apurimeño podría decir para que adeudarnos por el agua, por eso estaremos pendientes a las gestiones de proyectos que están en camino para nuestras provincias altas porque Apurímac es hora de decir agua sí, pero con programas y proyectos no solamente con paros y huelgas, es hora de hacer un proyecto que encamine y que en realidad veamos un segundo programa aunque adeudándonos como se dice mil millones de soles.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Indicó, cuando recibimos esta responsabilidad de ser elegidos por nuestra provincia como consejeros regionales, al momento de recibir nuestra acreditación nos convertimos en consejeros regionales significa que tenemos que velar no solo por nuestras provincias, sino por todo el departamento de Apurímac y que bien que hoy día se reconózcala labor de un ciudadano como el señor Rómulo Zamora en vida, y es justo decir que en Apurímac tenemos grandes hombres que tienen que ser perseverantes con lo dicen y pregonan y después de muchos años se está haciendo realidad, quiero manifestarles que tenemos que ser los apurimeños soñadores no conformistas, proyectarnos hacia el futuro en muchos años, para adelante, pero para eso tenemos que emplear nuestra justificación técnica, tenemos que emplear nuestra sapiencia de cómo mejorar Apurímac, estas inversiones son infraestructura como es el mejoramiento

de riego que va dar en el futuro y garantizar una implementación mucho mejor de la que tenemos ahora, la inversión debe dirigirse a mejorar las capacidades humanas que sea inversión para cemento, sino para mejorar el aspecto económico, propósito de esa generación que tenemos, en Apurímac existen grandes hombres y gracias a su pujanza se han realizado obras que en lo venidero han dado satisfacción y han mejorado la calidad humana y este programa es histórico, alguien decía voy a redundar una envidia sana si, vamos a invitar como provincias ver y llamar a nuestros hombres que si pueden hacerlo, no se trata de poner piedras en el camino, a veces cuando se hace algo buscan el menor motivo para impedir una gestión, si es en mejora de Apurímac de sus habitantes bienvenido, pero recalcar que se haga con honestidad, transparencia que los funcionarios no cometan errores satisfaciéndose personalmente, sino dando a la gente y cumpliendo el proyecto como está escrito, que me siento orgulloso de ser consejero y estar en esta reunión de ver aprobar personalmente dar mi veredicto satisfactorio a un programa y sea inicio de otros.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, creo que el señor Rómulo Zamora quiera agregar algo, y voy a cederle los minutos que me quedan como consejero.

**Señor Ing. Rómulo Zamora Guillén.-** Acoto, me olvidaba agregar, es un endeudamiento para 40 años con 10 años de gracia, está bajo esas condiciones y me olvidaba agradecer el dinamismo y sus continuas llamadas recordatorios de nuestra secretaria Katy Osco y la responsabilidad del médico Peralta con quien acatamos, este documento está en tu cancha y no lo dejes la bola yo tampoco lo voy a dejar en mi cancha, y recuerdo el mensaje de un técnico Alemán que paso por acá y en paz descansa, vivió con nosotros y recorrió todo el ámbito del programa y me dijo, había recibido su requerimiento y 48 horas había pasado, ahora señor Rómulo Zamora son las doce y media de la noche y hasta ahora no recibimos la respuesta, un reto de verdad, amigos hay muchos sueños, un programa de maquinaria agrícola, un programa de acotación, ahora tenemos un correo en nuestras manos para el progreso de Andahuaylas, hablaremos para poner un contenedor de Apurímac fuera del país.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores consejeros regionales, antes de proceder, tenemos que decir que estamos cumpliendo con los requisitos que el MEF impone, poner a través del ministerio general de proyectos de inversión lo han aprobado, a través de la dirección general de endeudamiento del tesoro público está pidiendo este requisito para que siga adelante este trámite, sin esta autorización del consejo regional máxima instancia del gobierno regional Apurímac, estos trámites pueden sufrir demora que no sería para nosotros procedente poner trabas en el camino.

**Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Sergio Meza Peña.-** Dijo, cuando inicie mi intervención dije este supremo consejo regional significa que si no hay un documento firmado por el consejo regional no se va dar los pasos para firmar el préstamo correspondiente, así mismo el consejo de ministros a quien se ha solicitado mediante el Gobierno Regional, al Ministro de Economía y Finanzas, ahora ya lo dijo Rómulo, son diez millones de euros más un millón de más y es una plata estable al 1% al año por otra parte la KFW estos documentos va servir para hacer el acuerdo separado entre las partes esto significa que la KFW, el MEF y el Gobierno Regional se sienten y hagan las coordinaciones, concertamos y los documentos entregamos como pre requisitos, por otra parte se hizo una hoja de ruta, el 06 de mayo ingresa al MEF, el 07 y 08 de mayo estuvimos en Lima, el 10 de mayo y así habíamos soñado que la firma estaría para el día 21 de junio del presente año, día de Andahuaylas, esa es la aclaración que deseaba hacerles.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Habiendo escuchado la intervención de todos los consejeros regionales, vamos a invitar al señor Secretario General del Consejo Regional de lectura al proyecto de ordenanza regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 018-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el inicio de las gestiones y la concertación del préstamo con el KFW de Alemania, hasta por EUR 10,0 millones** que serán destinados a financiar el Programa de Riego Apurímac II. **Artículo Segundo.- Autorizar** al Presidente del Gobierno Regional de Apurímac a suscribir todos los instrumentos de gestión interna e interinstitucional, documentos contractuales, incluido el Convenio de Traspaso de Recursos y cualquier otra documentación necesaria para garantizar la operación de endeudamiento externo correspondiente al mencionado Programa. **Artículo Tercero.- Autorizar** al presidente del Gobierno Regional de Apurímac, encargar al Proyecto Especial Regional Pro Desarrollo Apurímac, en su condición de Unidad Ejecutora del Programa las operaciones técnicas, administrativas y económico financieras del Programa a ejecutarse en la Región Apurímac. **Artículo Cuarto.- Disponer,** la Publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por Tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 03 de Junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura del proyecto de ordenanza regional que aprobar el inicio de la gestión y concertación del crédito con la KFW Alemania destinados a financiar el programa de riego Apurímac II, sírvanse levantar la mano; aprobado por Unanimidad de sus Miembros.

## **DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO DE ANDAHUAYLAS, PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR EL MONTO DE S/. 1´143,285.99 NUEVOS SOLES.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos concluido con los puntos de Agenda, vamos a iniciar con los pedidos que pasaron a Orden del Día, para el cual pueden participar señores consejeros regionales.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Indicó, el Gobierno Regional Apurímac y la Universidad Nacional José María Arguedas - Andahuaylas suscriben un convenio de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública como es la implementación y equipamiento de la sede administrativa central y construcción y equipamiento por S/. 438,000.00 construcción de infraestructura y equipamiento para la carrera profesional de Administración de Empresa con un cofinanciamiento de un monto de S/. 704,580.00 lo que hace un total de S/. 1´143,285.00, pero el total del costo es por más de seis millones, de conformidad a las normas los proyectos de inversión pública de educación tiene prioridad en cuya consideración se encuentra circunscrita la urgencia y naturaleza del caso en el artículo 67° del RICR, así como la dispensa de trámite a comisión por cuanto la demora en el cumplimiento de la exigencia a las señalada por la ley N° 29951 ley del sector público del año 2013, como es su aprobación por acuerdo del consejo regional y publicación en el diario Oficial el Peruano, la solicitud de transferencia a la UNAJMA de Andahuaylas, ingresa a Secretaría de Consejo Regional en fecha 23 de mayo del 2013, convocándose a sesión ordinaria del consejo regional el mismo día, imposibilitando esta comisión de presupuesto dictamine para la aprobación del respectivo acuerdo del consejo regional esto que amerita la dispensa de trámite de comisión y su aprobación en la presente sesión de consejo, es por ello que este pedido es de urgencia porque en materia de educación no

podemos estar entrapando y lo que ha sucedido es que la documentación ha llegado a destiempo, pero hay motivos para agilizar, en materia educativa podemos mejorar porque Apurímac en cuestión de educación vamos a seguir repitiendo lo mismo que se ha hecho años tras ser uno de los últimos departamentos en comprensión de lectura, matemática, etc., y nuestros estudiantes habiendo la posibilidad ameritan tener mejores condiciones para desarrollarse como estudiantes, es por ello que hicimos este pedido con el consejero Juan José Ortiz, que en esta sesión se dé la aprobación a esta transferencia financiera.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, como es de conocimiento y lo ha explicado el consejero Edwin Urquiza, para una educación que es la base fundamental para un desarrollo de cualquier pueblo, tenemos que agilizar las cosas, sabemos que esta universidad alma mater de Apurímac no estamos hablando que esta universidad es de Andahuaylas, esta universidad es de Apurímac por lo tanto nos hemos visto en apuros de qué manera cuando ingresa el documento a última hora pero hemos buscado otro camino y lo importante es que con la venia de los demás consejeros lo estamos debatiendo ya que fue aprobado para ser incluido en agenda de hoy día, y como no continuar implementando a nuestra universidad porque si no seguiremos caminando como algunos profesionales hemos buscado el futuro fuera de Apurímac, incluso hemos salido del país para aprender un poco más en la vida y ser útil para nuestro Apurímac, hemos visto por conveniente los tres consejeros y no podíamos sorprender con un dictamen a tiempo hay que ser conscientes, porque fácil era decir hagamos un dictamen y firmemos sin analizar, hemos ingresado como pedido por parte de los dos consejeros como lo mencionaron, esperamos la comprensión de los colegas consejeros y que este tema para la próxima va ser superada, que no ingresen documentos para estar en estos apuros, cuando se trata de cofinanciar el consejo regional jamás se ha negado, como algunos medios señalan, nosotros no nos oponemos a ningún cofinanciamiento, a cualquier documento tenemos que dar agilidad, jamás hemos negado y eso cabe mencionar en este momento y evitar comentarios como el de esta mañana que hizo un funcionario chabacano que ni siquiera sabe expresarse, entonces es hora de decir la verdad a nuestro pueblo apurimeño y que mejor dentro de esta provincia de Andahuaylas considerando que las siete provincias somos Apurímac.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Indicó, en primer lugar reconocer el trabajo y lo que ellos han puesto como una condición de planeamiento y presupuesto que encabeza el consejero Juan José Ortiz, la verdad como ha señalado el ejecutivo lo que es el cofinanciamiento entre la UNAJMA y el Gobierno Regional ha ingresado muy tarde, pero gracias a la comprensión de la comisión quienes han tomado esta decisión porque hemos buscado las vías de conversar para ver, no ha sido posible para que deje al consejo y se ha pedido para que se considere en la agenda y tratándose de una sesión descentralizada, porque los dos el acuerdo de cofinanciamiento va ser en beneficio ya que muchas necesidades tenemos en la UNAJMA en cuanto a la infraestructura, implementación y equipamiento, lo cual con los dos proyectos que van a ser aprobados como cofinanciamiento va ser en buen oficio de la Universidad y los estudiantes quienes hoy viven una situación mala y pido que a cada uno de los consejeros aprueben este confinamiento a favor de los estudiantes de la UNAJMA donde no solo Andahuaylinos estudian, sino de todo Apurímac y otras regiones están los hijos de comuneros y campesinos que no tenían esta oportunidad, pero si hoy puede seguir sus estudios superiores una vez más solicitar la aprobación de esta transferencia y cofinanciamiento que servirá para que tengan la comodidad para que puedan estudiar toda la comunidad estudiantil.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Indicó, debo empezar señalando que en Apurímac tenemos el privilegio de contar con dos Universidades nacionales, y eso nos obliga a tener que dar una atención privilegiada a la población y actualmente reconocer en las condiciones en la que se encuentra, en horas de la mañana

visitaba las instalaciones de la universidad UNAJMA y en realidad es un hacinamiento que imposibilita un trabajo inadecuado para una población estudiantil en Andahuaylas, por otro lado quiero resaltar la voluntad política que ha tenido en este caso el presidente regional porque habiéndose suscrito el convenio entre la UNAJMA y el Gobierno Regional el día 23 se ha regularizado toda la documentación el mismo día con el informe de gerencia de presupuesto, gerencia general, etc., dada la urgencia y naturaleza del caso, en qué sentido nosotros sabemos de qué hasta afines del mes de julio es posible hacer transferencias del gobierno regional a otra cartera, entonces ya no ha facilitado esta agenda ha sido pospuesta para otra sesión toda vez que había que agilizar, y resaltar esa predisposición de dar celeridad todo el trámite, hay una situación de dejar claro, dentro del informe de la gerencia de planeamiento presupuesto señala que para la suscripción del convenio las transferencias en el año 2013 y por otro lado para cumplir el convenio suscrito por el gobierno regional y su eventual aprobación por el consejo regional se realizara una modificación presupuestal afectando las cuentas presupuestales que a diciembre del presente año tenga disponibilidad, entonces si vamos a aprobar no podemos esperar si hay saldos de libre disponibilidad, en la mañana me comunicaba con el gerente de planeamiento presupuesto y no es pertinente, va obligar que una vez aprobada este acuerdo de consejo que la gerencia de planeamiento tenga que buscar un financiamiento o una meta antes de octubre y todo lo que sabemos y manejamos el tema presupuestal sabemos que eso es así, es la aclaración que le hacía llegar la aprobación del acuerdo del consejo tenga que tramitarse a la gerencia y no sea con los saldos disponibles a diciembre del presente año, sino de manera inmediata, que esta demás resaltar todas las necesidades de estos dos proyectos tanto la construcción y equipamiento de la sede administrativa y la construcción de la infraestructura de la carrera de administración tenga que darse toda vez que la universidad en ambos casos merecen toda la atención necesaria porque son los casos donde están formando futuros profesionales que han de dirigir los futuros de Apurímac, y en este caso los jóvenes que tienen y todo un reto una vez ingresado a estas casas universitarias pueda tener todas las armas para direccionar el destino de nuestra región Apurímac.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, la voluntad política y cuando se quiere hacer las cosas a favor de la juventud donde tengamos que fortalecer el tema de capacidades solo así vamos a buscar el desarrollo de los pueblos y vamos a mejorar nuestra calidad de vida, salud y educación es el pilar de desarrollo de toda sociedad y la pre disponibilidad del presidente y vicepresidente regional, así como los gerentes sobre todo el gerente de presupuesto en este tema y ha agilizado las cosas y felicitar a toda la comisión de planeamiento presupuesto que recae en los tres consejeros de Chincheros, Aymaraes y Abancay como lo han dicho somos consejeros regionales y ya no somos consejeros que representamos a nuestras provincias, debemos construir una región como se debe tenemos dos universidades nacionales para fortalecer capacidades y tener profesionales competitivos a nivel del país, teniendo mega proyectos en nuestra propia región en el cual no tenemos ese rol y estamos accediendo a esos puestos de trabajo por falta de profesionales, fortaleciendo esas capacidades a través de las escuelas formadoras y centros universitarios estamos garantizando una formación como debe ser de un profesional a carta cabal como apurimeños que somos y gente del ande para todo y competitivos no solo a nivel nacional y quiero felicitar una vez más y un poquito llamar la atención a quien hace los respectivos tramites lo dejan el documento y se olvidaron tiene que hacer el seguimiento del documento para no estar en estos trances de ingresar a última hora y los plazos en el consejo regional nos vence y la predisposición que tiene el consejo regional juntamente con el equipo de trabajo del consejo regional de buscar un camino por donde se podía salir porque el tiempo nos gana en el tema presupuestal, solamente los plazos tenemos hasta afines de julio, hay que hacer la documentación como se tiene que hacer y hacer el seguimiento, somos el sector público a veces tenemos personal totalmente desmotivado sin ganas de trabajar en todo sector pasa, no le damos las ganas de empujar y es culpa de uno o dos trabajadores

indiferentes a la problemática de la mayoría se quedan dormidos los documentos, entonces quisiera llamar un poquito a reflexión al consejo regional no estamos para poner trabas, sino agilizar las cosas y seguir trabajando por los jóvenes y fortalecer las dos universidades que tenemos en nuestra región, la suerte que tenemos como región de contar con dos universidades nacionales y como gobierno regional, estamos en la obligación de apoyar y fortalecer esas casas formadoras para tener profesionales competitivos.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores consejeros estamos tocando un tema muy importante para la UNAJMA, sugiero hacer un pequeño resumen cuando la UNAMBA tenía las filiales en Andahuaylas, el cual cuando era funcionario hemos hecho las adquisiciones de terrenos y hemos visto los mecanismos porque si no le damos las facilidades adecuadas a las universidades uno de los objetivos que es la formación profesional es la investigación científica y tecnológica y creemos que nuestras universidades tanto la UNAJMA como la UNAMBA hagan la investigación y para eso necesitan adecuadas instalaciones y los profesionales tengan esa facilidad para realizar su trabajo, los consejeros que estamos presentes tenemos esa gran decisión de dar un voto de apoyo para que esta transferencia se haga realidad y habiendo escuchado la participación de los consejeros voy a invitar al presidente de la comisión Abog. Washington Zeballos para que pueda hacer uso de la palabra referente al tema.

**Señor Presidente de la Comisión de Gestión de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas Abog. Washington Zeballos Gómez.-** Indicó, en principio para expresar el cordial saludo de la comunidad universitaria a este Consejo Regional que tiene a bien llevar a cabo la sesión ordinaria descentralizada en esta ciudad que es la sede de esta universidad, es una universidad regional en donde tenemos profesores, estudiantes y trabajadores provenientes de todas las provincias y del resto del país, lo cual es importante, por otro lado es bueno subrayar que nuestra universidad se encuentra en una etapa de organización y que como es comprensible es la etapa donde más apoyo requiere para lograr en el menos tiempo posible la institucionalización que esa meta y el objetivo por el cual estamos trabajando en estos momentos ya vamos casi siete años de funcionamiento ya es tiempo que esta universidad ejerza plenamente su autonomía y por lo tanto tenga constituido sus órganos de gobierno y pueda entonces cumplir los roles que ustedes señalaban, no solo de formación profesional, sino de investigación y de proyección social, queremos agradecer estas expresiones que han vertido de apoyo a esta iniciativa y por consiguiente nuestro reconocimiento al Presidente y Vicepresidente Regional y a todos ustedes del Consejo Regional, porque estamos seguros en la votación se traducirá esa vocación por plan puesta en manifiesto, además debo señalar que la universidad viene programando su presupuesto multianual para el año 2014, 15 y 16 porque creemos que las instituciones debemos forjando en nuestros mismos esfuerzos y complementariamente recibir el apoyo de otras instituciones como en este caso el Gobierno Regional o las municipalidades y el propio Gobierno Central y por otro lado decir que no solo pedimos como universidad, sino que estamos dispuestos a contribuir con el Gobierno Regional y con el desarrollo de Apurímac, tal como lo venimos haciendo en Chincheros, venimos capacitando en estos momentos a más de 200 comerciantes de una obra que precisamente hace el Gobierno Regional, aquí en Andahuaylas estamos a punto de empezar dos diplomados para profesionales de educación de proyectos educativos del Gobierno Regional, de tal manera si seguimos trabajando de esta manera y si todo ponemos el hombro por el desarrollo de la región Apurímac y del país los resultados van a ser muy alentadores en corto tiempo, vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento de la comunidad universitaria por esta decisión que si bien el monto es pequeño, es muy importante para concluir estas dos obras que ya se viene ejecutando hace dos o tres años y que incluso ha generado conflicto con ustedes que deben haber conocido, nos permitirán concluir las obras y mejorar las condiciones de formación de los alumnos de administración y de la propia administración y que por siete años venimos



trabajando en locales alquilados y debe concluir este día histórico para la Universidad en que recibimos el apoyo del Gobierno Regional Apurímac, particularmente el consejo regional a quien una vez más saludamos y agradecemos por todo el apoyo que vienen dando.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** En ese sentido habiendo hecho las exposiciones, voy a solicitar al señor secretario general del consejo regional, de lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional presentado.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 019-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, la Transferencia Financiera a la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas,** para el Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública por el monto de S/. 1'143,285.99 (Un Millón Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 99/100) Nuevos Soles. **Artículo Segundo.- Disponer,** al Ejecutivo Regional ejecute las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, en ejercicio de su competencia administrativa. **Artículo Tercero.- Disponer,** la Publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por Tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 03 de Junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura del proyecto de acuerdo del consejo regional aprobar la transferencia financiera a la Universidad Nacional José María Arguedas de Altamirano, destinados a cofinanciar proyectos de inversión pública por **S/. 1'143,285.00**, sírvanse levantar la mano, aprobado con votos por Unanimidad de sus Miembros.

## **SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ, A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MEDELLÍN.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bueno, vamos a iniciar el segundo pedido que pasó a Orden del Día, pueden participar señores consejeros. Bueno, hemos recibido el documento después de haber elaborado la agenda respectiva, la carta de invitación del Presidente de Educa Perú, cuyo tenor es el siguiente:

**Informe N°019-2013-GR-Apurímac/PR. Al CPC Wilard Nicky Félix Palma,** Consejero Regional por la provincia de Grau, Presidente del Consejo Regional Apurímac. Asunto:

**Solicito Autorización Viaje Internacional Presidente del Gobierno Regional Apurímac.** Referencia: Carta de Invitación del Presidente Virtual Educa Perú. Fecha: Abancay, viernes 24 de mayo del 2013. Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que con el documento adjunto al presente el Presidente y el Secretario General de Virtual Educa, invitan al suscrito a participar en el XIV Encuentro Internacional Virtual Educa Colombia 2013, organizado por el Gobierno de la República de Colombia a llevarse a cabo en la ciudad de Medellín del 17 al 21 de junio del presente año. Considerando, que dicho encuentro estará focalizado en educación, innovación, competitividad y desarrollo, factores que de la Educación una variable estratégica de la sociedad, es que me permito solicitar autorización a través de un acuerdo del consejo regional para realizar este viaje. Es todo cuanto informo. Ing. Elías Segovia Ruiz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Dijo, escucharon la carta de invitación, al respecto sírvanse opinar, conociendo para que salga el Presidente Regional Ing. Elías Segovia Ruiz, debe ser autorizado por el consejo regional mediante acuerdo del consejo regional.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en realidad los distintos pedidos de salida al exterior, en su mayoría el consejo regional ha aprobado las salidas, sin embargo hasta el cansancio hemos escuchado que una vez que retorna de esos viajes al exterior por norma tenga que rendir cuenta al Consejo Regional, cosa que no se ha venido haciendo hasta donde conozco solo del viaje a Cuba y Canadá hizo la rendición, lo del viaje a Argentina y China que no llego a viajar, pero no dice cuál va ser el canal de este viaje al extranjero a otro país porque de darse un financiamiento por parte de la entidad que está invitando no hay ningún problema, pero si ya se ve una situación de gastos cubiertos por el Gobierno Regional ya se trata de una situación excepcional y en este caso se enmarca en la ley que autoriza los viajes al exterior y finalmente la sugerencia que hago es que no estoy en desacuerdo, sino siendo este viaje para el 17 al 21 de junio se tenga que tratar en una siguiente sesión de consejo, en vista de que estoy convencida que la comisión de educación puede viajar a esta invitación, si bien es cierto el ejecutivo toma algunas iniciativas en este caso se pueda dar para fortalecer la educación, todo los avances que se ha tenido en Cuba de los otros funcionarios y no han hecho ningún informe porque el caso es que beneficie a la región, en ese sentido era la sugerencia que se pueda tratar en otra sesión de consejo, para ver quién va financiar el viaje y ver la posibilidad de agregar algunos otros funcionarios o un consejero regional más para que pueda acompañar en este viaje al exterior.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, si bien es cierto esta carta de invitación llega a manos del Consejo Regional, voy a seguir insistiendo sobre el viaje que hace el presidente regional al exterior no hace un informe personal documentado, siempre se ha pedido cuando esta personalmente para que el Consejo Regional podamos hacer algunas preguntas e informes para de esa manera intercambiar, al mismo tiempo va viajar al exterior debe haber una coordinación con el consejo regional, el presidente de educación y se pueda informar en el consejo regional había una amplia conversación y en este caso no hay participación de la comisión del consejo regional o de otra organización y eso es preocupante toda vez que el presidente regional no hace el informe respectivo personalmente, tratándose de la educación es importante sus viajes; Apurímac es el último lugar y es una preocupación de todas las autoridades porque solo con la educación podemos salir adelante y romper la pobreza que aqueja a la región de Apurímac.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Indicó, nos llega un documento de invitación para el Presidente Regional y está en todo su derecho, para mí personalmente sería mezquino, en decir que no hemos requerido información el señor presidente regional ha hecho llegar el informe sobre el viaje a Cuba y sobre el viaje a Canadá, pero el resto porque, si no ha viajado que informe nos va alcanzar, y cuando no ha viajado ni siquiera se ha publicado, por tanto es necesario este viaje para el señor Presidente regional para ceder algunos programas educativos como fue en el viaje a Argentina.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, quiero enfocarme en la invitación que tiene el Presidente del Gobierno Regional para poder viajar del 17 al 21 de junio del presente año, cuando ya se sabe que dentro de Apurímac hay expectativa por temas educativos virtuales como es en la provincia de Aymaraes con el proyecto Chalhuanca Digital en las cuales con las entidades mientras que el gobierno regional y el gobierno local ha podido hacer convenios para que de alguna manera Chalhuanca Digital busque la sostenibilidad en este proyecto, tenemos tres distritos y gracias a Dios tiene un convenio de tres años garantizados para la ejecución de este proyecto, pero con altibajos, con problemas así como todo proyecto, tanto la Minería como el Gobierno Regional no nos hemos puesto a pensar que va ser después de esos tres años de convenio que va ser de ese proyecto donde de alguna manera nuestros niños ya se están educando, con maestros especializados, entonces no estamos teniendo la sostenibilidad de este proyecto, si hablamos del tema de educación, si el presidente tiene un encuentro internacional virtual educa, es una buena

oportunidad para sacar experiencias exitosas de estos países desarrollados, porque denegar este viaje que de una manera va traer frutos para nuestras provincias, para nuestro departamento, debemos tener consideraciones que ya en Apurímac se está dando esta educación virtual, específicamente en Chalhuanca, Aymaraes con apoyo de entidades privadas convenios con gobiernos regionales, locales, pero nuestra preocupación es que no vamos a tener sostenibilidad, este encuentro internacional educa virtual Colombia de alguna manera nos va a traer experiencias y como lo han manifestado los consejeros regionales queremos ver resultados, que nos dé un informe de cómo podemos centrarnos en ese tema de educación virtual y de alguna manera imitar esas experiencias exitosas de esos países desarrollados en nuestro departamento que es Apurímac, la petición presento el presidente del Gobierno Regional, entonces pongo a petición y como dice cada uno es responsable de lo que se pronuncie y de la emisión de su voto.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, la invitación para el encuentro internacional Virtual Educa en la plaza Mayor Medellín Colombia del 17 al 21 de junio está apostando en esta gestión por elevar la calidad educativa y eso nos está demostrando mejorar nuestra comprensión lectora y el tema lógico matemática del 2012, hemos sido una de las regiones que hemos avanzado en varios puntos, este indicador negativo, tenemos que tener autoridades sensibilizadas en este tema y este programa Virtual Educa es una iniciativa multilateral focalizada en educación y superación competitiva y desarrollo que durante la última década ha demostrado sus capacidades de reunir a los cuatro actores esenciales para el cambio social, los sectores como son las autoridades del ministerio de educación, la sociedad civil, incluido los padres de familia, los estudiantes y el profesorado son los actores principales para mejorar este sistema y mejorar nuestra calidad educativa, yo tengo un proyecto de inversión a nivel de perfil de la instalación del sistema de telecomunicaciones del pliego de servicios de Internet Multimedia en las instituciones educativas de las Comunidades Campesinas de Quisaccasa, Tambuya, Ccasacancha, Record de la provincia de Cotabambas y Grau en la región Apurímac, con código SNIP 248904 viabilizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, si no vamos a tener autoridades sensibilizadas comprometidas en este tema y que ese intercambio de experiencias debe fortalecerse con capacidades nada vamos a hacer, podemos tener los mejores proyectos, pero si no se da la sostenibilidad estamos en la nada, que si hay esta petición para el presidente regional no seamos mezquinos, en decir que informe, que esto que aquello, que informe nos va dar si el presidente regional no ha salido al exterior, solamente ha ido a Argentina y Cuba y todos los informes lo tenemos por escrito y cada uno lo tiene en su correo, el viaje a China no se ha dado, el viaje a Chile no se ha dado, si apostamos por una población competitiva mejoremos la calidad educativa y quedará en cada uno de los consejeros regionales, sabrá el voto que va dar en contra o a favor.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Indicó, en realidad las versiones emitidas por los consejeros regionales son varias, podemos ver que en el documento no hay una agenda clara, primero y segundo si es voluntad del consejo regional que viaje el presidente a un hermano país que nos informe sobre los alcances que se ha dado en esta reunión, si ha sido valido este viaje para implementar algo en el departamento de Apurímac, sinceramente pensaría en un hombre que sería en el director regional de educación que por su profesión podría asimilar las circunstancias de esta reunión, pero viendo la invitación a nombre expreso del presidente regional pienso que después de su viaje tendrá que informar al consejo regional de los alcances de esta reunión ver lo positivo para implementar en nuestra región de acuerdo a esas reuniones sostenidas, el informe lo tendrá que hacer y siempre lo hemos dicho, que si hay la oportunidad que el presidente no presente un informe la próxima petición de salida a otro país el consejo regional lo denegara, por eso es importante hacer conocer de los logros y avances que se dan.

**Señor Presidente del Consejo Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores consejeros hemos escuchado atentamente las intervenciones de cada uno de ustedes y hemos escuchado la intervención de la consejera Rusby Zela de que este tema se puede tocar en otra sesión de consejo, si podemos tocarlo, pero no tenemos todavía precisado la fecha de la sesión de consejo, sin embargo el viaje es a partir del 17 de junio y nosotros sabemos que para los trámites correspondientes para la salida al exterior se exige la autorización con anticipación, quisiera pedirle la comprensión de los señores consejeros regionales.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para manifestar mi malestar cuando las opiniones se tengan que ver con una situación mezquina y lo real es que no se está denegando, sino es que se pueda ver así como lo dijo el consejero Edwin Urquiza de que se pueda ver la posibilidad de incorporar en esta comitiva no solamente que vaya el presidente, sino los actores involucrados directamente como es el director de Educación o alguien de la gerencia de desarrollo social, porque todo viaje tiene que avocarse a una situación de políticas públicas y que mejor si es que ahí pudiera ir algún miembro y en este caso el que preside la comisión de educación porque estamos entendiendo que esta experiencia nosotros sacar algún tipo de normativa y nosotros hacer una cuestión de eco, la política pública como un aporte de la gestión, esa era la propuesta, ahora por la fecha de la sesión de consejo no me haría ningún problema porque de darse la situación de ampliar una comitiva se pueda tratar la sesión eso no habría problema, la situación es que no necesariamente lo que el presente acoge se ve reflejada en acciones concretas, sino es menester que los involucrados en este caso del sector de educación o los entendidos puedan estar en esa comitiva y se pueda hacer una cuestión ya de trabajo posterior, en esa tentativa era mi propuesta y lamento que haya sido mal interpretada.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores consejeros, la intervención muy importante, de que no solamente podemos autorizar el viaje del presidente regional, sino un consejero del consejo regional, un funcionario del gobierno regional, esto quedaría abierto a disposición de la situación económica que se puede dar en todo caso nosotros como consejo regional podemos autorizar el viaje del presidente regional y un consejero regional y de un funcionario más, señores consejeros vamos a hacer las coordinaciones necesarias de ser el caso, llamaremos a una sesión oportuna para que pueda viajar un consejero y un funcionario, entonces por hoy tocamos solo la autorización del presidente del gobierno regional Apurímac, por lo que voy a invitar al secretario general del consejo regional para que de lectura del proyecto de acuerdo regional correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Derogar, el Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2013-GR-Apurímac/CR, de fecha 27 de Febrero del 2013. Artículo Segundo.- Autorizar, el viaje al Exterior del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. Elías Segovia Ruiz, a la República de Colombia - Medellín, durante los días del 15 al 23 de Junio del año 2013, debiendo a su retorno alcanzar el Informe correspondiente al Consejo Regional. Artículo Tercero.- Disponer, la Publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por Tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 03 de Junio del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.**


**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores Consejeros hemos escuchado atentamente la lectura correspondiente del proyecto de acuerdo regional que autoriza el viaje al exterior, específicamente a Colombia del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz, sírvanse levantar la mano, aprobado por Mayoría, con seis votos a favor de los consejeros regionales Wilard Nicky Félix

Palma, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca y un voto en abstención de la consejera regional Rusby Victoria Zela Anamaría.


**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Justifico mi abstención señalando, son las mismas que he manifestado en el transcurso de la discusión del tema.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bien, señores consejeros regionales se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos solicitados y no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes.

**Se levanta la Sesión Ordinaria Descentralizada programada para el día de hoy Martes 28 de Mayo del año 2013; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.**

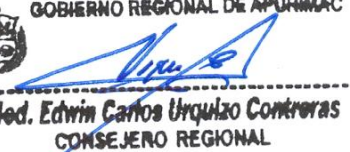
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Tec. Enf. Lili Ramos Anampa  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Juan José Ortiz Pillaca  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
  
 Gerardo Sulca Quintana  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Lic. Enf. Margot Córdova Escobar  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Edwin Carlos Urquizo Contreras  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 CPC Wilard Nicky Felix Palma  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Abog. Cesar L. Gamarra Canaval  
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL